

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría de Prevención del Delito

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2022	9
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	49
.5. Anexos	58
. Anexo 1: Recursos Humanos	60
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	68
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	69
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	70
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	71

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

La misión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país. El Ministerio dirige a las policías para el cumplimiento de estos objetivos.

Asimismo, coordina la ejecución de programas de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, así como la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

A su vez, el Ministerio de Interior es el responsable del gobierno político y local del territorio. Contribuye al desarrollo de las regiones y comunas, en coherencia con el proceso de descentralización, establece la geografía administrativa del país y los límites territoriales, y las normas sobre extranjería y migración. En cuanto a su rol político, lidera el gabinete y lleva las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio cuenta con tres subsecretarías: la Subsecretaría del Interior (SI), la Subsecretaría de Prevención del Delito (SDP); y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Además, forman parte de esta repartición: el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol (Senda), Diario Oficial, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, DIPRECA, y el Programa Estadio Seguro.

El Gobierno de Chile, a través de su Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando una estrategia para enfrentar los delitos violentos y disminuir el temor de la población, a través del fortalecimiento y modernización institucional; el combate al crimen organizado; la actualización de las política de prevención con foco en equidad territorial en la distribución de los recursos a gobiernos subnacionales.

En cuanto a la organización político territorial del país que depende del Ministerio, el compromiso del gobierno es avanzar en materia de descentralización, para otorgar mejores oportunidades de desarrollo para las regiones y garantizar la justicia territorial.

El primer pilar de la estrategia para enfrentar la delincuencia consiste en fortalecer las instituciones a cargo de la seguridad y superar los rezagos que se han acumulado en años recientes. El énfasis es aumentar los recursos, equipamiento y tecnología para las policías, junto con fortalecer a otras entidades relacionadas con el combate de la criminalidad como Aduanas, Directemar, Fiscalía, Gendarmería y SII.

En segundo lugar, el año pasado se diseñó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. Entre sus ejes estratégicos se destaca nueva gobernanza; fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado; desbaratamiento de la economía del crimen organizado; disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales y abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios., con una inversión para el 2023 de 39 mil millones de pesos.

Durante el 2022 se destinó una inversión de 48 mil millones de pesos en infraestructura y parque vehicular para la seguridad en la Macro Zona Norte. Esto se ha traducido en la existencia catorce proyectos de inversión en infraestructura en desarrollo, de los cuales diez corresponden a proyectos de Carabineros de Chile y cuatro para la Policía de Investigaciones. Entre los meses de noviembre del 2022 y febrero de 2023 se entregaron 545 vehículos a Carabineros. Estas entregas se enmarcan en el Plan de reposición del parque vehicular de Carabineros con vida útil cumplida.

También comenzó el diseño de la reforma a las policías cuyo objetivo es generar policías legitimadas, eficaces y eficientes en sus objetivos de mantener el orden público, la seguridad y el resguardo de la ciudadanía, con enfoque de género, respetando los DD. HH. y subordinadas al poder civil.

La seguridad en la frontera y en territorio nacional es y será atendida como pilar importante. Es por ello que el 3 de febrero de 2023 fue publicada la reforma que permite la protección de infraestructura crítica. La norma constitucional ha permitido a los militares apoyar a las policías en la frontera para realizar control de identidad a quienes crucen por pasos no habilitados, además de registrarlos y eventualmente detenerlos para ponerlos a disposición de la autoridad de control migratorio.

Durante el año 2022 la gestión del Servicio Nacional de Migraciones se orientó al proceso de instalación de la nueva institucionalidad, a la implementación de la nueva ley migratoria, a la normalización de los procesos de tramitación de documentos y a la formulación de la Política Nacional de Migraciones. Entre sus

resultados, destaca el Plan de Normalización de solicitudes migratorias: El 31 de marzo de 2022, se encontraban pendientes de respuesta 223.987 solicitudes de residencias temporales. En enero de 2023 estas se encuentran totalmente tramitadas.

En el ámbito preventivo, el Gobierno ha promovido un financiamiento equitativo entre los municipios que supere la concursabilidad e incrementado sustantivamente los recursos destinados a la materia. Para ellos, se está avanzando en la creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

En 2022 se creó el Centro de Homicidios y Delitos Violentos que estará a cargo de estudiar y coordinar el diseño e implementación de políticas públicas en esta materia. El Centro alberga en su estructura el Observatorio de Homicidios, el cual coordina las instituciones del sistema de justicia criminal, y otros pertinentes, a cargo del intercambio, compilación, articulación e interpretación de la información relativa a homicidios.

En gestión de riesgos, desastres y emergencias, el año 2022 se creó el nuevo servicio nacional Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que reemplaza a la Onemi y se fortaleció el mecanismo de ayudas a las personas afectadas por emergencias.

En cuanto a la prevención del delito, el programa Lazos trabaja en prevenir una posible carrera delictiva de niños, niñas y adolescentes. Para ello, durante el 2022, llegó a atender a 23.080 niños, niñas y adolescentes de cincuenta comunas distribuidas en todas las regiones del país. De ellos, 10.232 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en detección temprana, 8.569 en orientaciones en parentalidad (Triple P), 1.545 en Tratamiento en parentalidad (Familias Unidas) y 2.734 casos de mayor complejidad, recibieron atención por terapia multisistémica.

En 2022 también aumentó la cobertura del Programa SENDA Previene. Subió a 241 gobiernos locales, un 70% del total de municipios del país. Su propósito es que los municipios mejoren su gestión en el abordaje del consumo de drogas y alcohol mediante la implementación de programas y acciones de prevención, tratamiento e integración social.

En materia de descentralización, en 2022 se avanzó en el traspaso de competencia a los gobiernos regionales y se está legislando la ley de rentas regionales para dar mayor autonomía fiscal. Junto con ello, se está tramitando el proyecto de Royalty Minero que implicará recursos por US \$450 millones de beneficio comunal y regional.

A partir de 2023, se comenzará a elaborar la Política Nacional de Descentralización con todos los actores y se fortalecerá las facultades de los gobiernos regionales y comunales en materia de prevención del delito y atención a víctimas.

Entre los principales desafíos para este 2023 está la implementación de la Política Contra el Crimen Organizado, promulgar la ley para la creación del nuevo Ministerio de Seguridad y el nuevo Sistema de Inteligencia, herramientas que permitirán optimizar la lucha contra el crimen en nuestro país.

Carolina Tohá Morales

Ministra del Interior y Seguridad Pública

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Ley 20.502 del 2011 crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Subsecretaria de Prevención del Delito, que tiene como misión el "contribuir a la prevención social del delito y las violencias liderando, diseñando, implementando y evaluando políticas públicas eficientes y eficaces con enfoque de derechos, género y equidad territorial, que articulen esfuerzos público-privados, con las comunidades y territorios, favoreciendo la co producción colectiva de seguridad y generando valor público a la ciudadanía ante sus necesidades y problemáticas".

Al asumir el liderazgo de esta subsecretaría, su excelencia el Presidente Gabriel Boric nos mandató que la seguridad, no fuera sinónimo de desigualdad. Por eso, decidimos terminar con la concursabilidad de fondos destinados al financiamiento de la seguridad ciudadana, para que nunca más en Chile, las comunas de escasos recursos tengan que competir entre ellas para obtener herramientas preventivas.

Es en este sentido, que se crea el Sistema Nacional de Seguridad Municipal, programa que atenderá con asesoría técnica a las 345 comunas del país. Entregando apoyo económico a través de convenio de transferencia en 230 comunas, asegurando en la mayoría de los casos, un financiamiento anual estable, que permita planificar y proyectar sus planes de seguridad. Estos recursos, serán distribuidos de manera transparente, pública y con equidad territorial, a través del Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual. De esta forma apuntamos a lograr un mínimo común preventivo, que busca entre otras cosas, que todos los municipios del país cuenten con elementos básicos como patrullaje municipal, un Plan Comunal de Seguridad y, una unidad o dirección de seguridad.

Paralelamente, hemos avanzado también en la creación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública. La Subsecretaría ha sido la encargada de llevar este proyecto en el Congreso. En agosto de 2022 se ingresaron las indicaciones que sustituyeron el proyecto original del gobierno anterior, para incorporar las visiones sobre resguardo de la seguridad y orden público, prevención del delito, reinserción social, atención y asistencia de víctimas y convivencia ciudadana, robusteciendo la estructura regional, en coherencia con el programa presidencial.

Por otra parte, y dado que entendemos la seguridad ciudadana como un desafío país, que es responsabilidad del gobierno, pero debe ser abordado por todos los actores de la sociedad, es que hemos desarrollado una agenda de trabajo operativo con distintos sectores privados para promover la coproducción de seguridad. El objetivo ha sido articular un trabajo junto a gremios y empresas, para prevenir la ocurrencia de delitos, aumentar la seguridad de trabajadores y la del público consumidor en general. Porque con acciones de este tipo, apuntamos además de lo señalado, a evitar que las actividades privadas sobre demanden recursos policiales, en vez de que estén protegiendo territorios vulnerables al delito.

De esta forma, los tres lineamientos principales que nos propusimos el 2022, léase fortalecer la institucionalidad, articular el trabajo público privado y llevar la seguridad y la prevención a los territorios que más lo necesitan, son objetivos que han ido avanzando con las medidas recién descritas. Durante el 2023, esperamos continuar impulsando este trabajo, fortaleciendo la institucionalidad con modificación a la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y la ley de seguridad privada. Actualizaremos la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana para que tenga representación estadística comunal, mejoraremos las herramientas preventivas con las que cuentan los municipios. Y seguiremos fortaleciendo y articulando el trabajo público privado a nivel nacional y regional.

La ciudadanía ha sido muy clara al manifestar que la seguridad es su principal preocupación, y nuestro Presidente nos ha instruido a trabajar incansablemente para que el derecho a vivir seguros y tranquilos, sea un anhelo al que puedan acceder todas las personas que habitan nuestro país.

EDUARDO VERGARA BOLBARÁN

SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

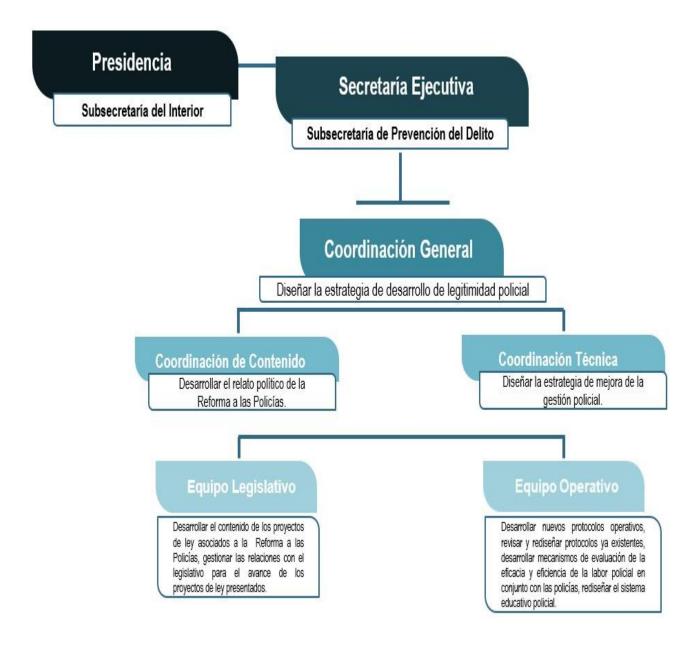
3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensaje presidencial y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

REFORMAS A LAS POLICÍAS

Para dar cumplimiento al objetivo de la Reforma Policial, los subsecretarios de Interior y Prevención del Delito acordaron una estructura de trabajo, conformando equipos y asignándole funciones a cada uno de ellos. Los equipos se encuentran dirigidos por la Secretaría Ejecutiva.



Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva, a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ha alcanzado los siguientes avances:

- Unidad de Vigilancia Equivalente (UVE). Se está trabajando en el proceso de actualización de la metodología de distribución policial, con el fin de propiciar la equidad y justicia territorial de la seguridad pública a nivel comunal. Este trabajo se ha realizado en conjunto a la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros de Chile (DIPLADECAR), y prontamente se iniciará su proceso de licitación.
- Lanzamiento Comisión para la Reforma de Carabineros y Unidad Consultiva para la Reforma. El 12 de agosto del 2022 se realizó el lanzamiento oficial de estas dos instancias de trabajo, con las cuales buscamos fortalecer el proceso de reforma, contribuyendo al diseño e implementación de esta desde la experiencia y conocimiento de las partes, dotándolo de legitimidad al involucrar a organizaciones de la

- sociedad civil, la academia, sectores políticos (a través de sus centros de estudio) y las policías. Ambas instancias están integradas por nuevos miembros que vienen a darle integralidad al proceso, levantando diversos puntos de vista en pos de lograr conseguir las policías que queremos para Chile y sus ciudadanos.
- Diseño y publicación de la página web de la Reforma a las Policías. En conjunto con el lanzamiento del proceso (12 de agosto 2022), se ha puesto a disposición un portal de información que comunica y publica documentos técnicos, noticias y actualizaciones sobre el avance, principios y líneas de acción de la reforma.
- Sesiones Unidad Consultiva para la Reforma (UCR). Se realizaron dos sesiones de trabajo de la Unidad Consultiva, los días 23 de septiembre y 10 de noviembre. En estas jornadas se ha expuesto lo siguiente: propuesta metodológica, plan de trabajo, estados de avance del trabajo con las policías en el marco de los PEDP, y propuesta de redistribución policial.
- Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad. se presentaron una serie de indicaciones, normas adecuatorias y disposiciones transitorias para ser presentadas al proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. El proyecto se encuentra en tramitación en la Comisión de Seguridad del Senado.

Coordinación General

La Coordinación General se encuentra dirigida por la jefa de la División Jurídica y Legislativa de la SPD, y sesiona semanalmente desde mediados de mayo. Es una instancia de carácter resolutivo e informativo respecto de las propuestas y avances emanados de las Coordinaciones Técnica y de Contenido, y estuvo a cargo de la siguiente instancia de trabajo:

• Planificación e instancias de participación: Se convocó a la Comisión para la Reforma de Carabineros, integrando nuevos miembros y justificando su participación. Se reactivó la Ex Unidad Coordinadora de la Reforma, esta vez bajo el nombre de Unidad Consultiva para la Reforma. Además, se redefinió su objetivo, funciones, flujo de trabajo e integrantes.

Coordinación de Contenido

La Coordinación de Contenidos se encuentra encabezada por la jefa de la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Interior. Esta instancia sesiona semanalmente desde mediados de mayo. Sus principales avances son:

 Protocolos CCH: La mesa de coordinación de contenidos sancionó dos documentos de observaciones y propuestas para los protocolos: Protocolos de actuación policial y el derecho a reunión, Protocolos de mantenimiento y restablecimiento del orden público, Protocolos de desalojos. Se espera cerrar durante el 2023 y avanzar en paralelo en la elaboración o modificación del manual operativo para personal.

- Respecto a los protocolos sobre armas menos letales y disuasivos químicos, se encuentra en proceso la contratación de una asesoría técnica especializada.
- Proyectos de Ley: En una primera etapa se desarrollaron minutas consolidadas respecto al Proyecto de ley boletín N° 12.699-07, que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal. También, sobre el Proyecto de ley boletín N° 14.757-25, que modifica la carrera policial en Carabineros de Chile. Este proyecto extiende la carrera profesional de Carabineros, ampliando el tiempo máximo de permanencia en la institución a 41 años de servicio para personal de nombramiento supremo, y 38 años en el caso de personal de nombramiento institucional. Se aumenta a 20 o 23 años el tiempo de servicio efectivo para tener una pensión de retiro.

Además, considerando el contexto nacional de discusión sobre el uso de la fuerza, es necesario construir una opinión técnica sobre los proyectos, y elaborar propuestas para un proyecto de ley que permita garantizar el ejercicio del derecho a reunión y establecer criterios jurídicos para evaluar el uso de la fuerza. Se puede reconocer mediante reglamentos, o la misma norma, los protocolos y manuales de las policías, su periodicidad y mecanismos de mejora. Las referencias son Boletín 14.843-07 que "Promueve y regula el ejercicio del derecho de reunión pacífica en espacios públicos", y el Boletín 14.033-17 que "Establece principios y normas generales, en el marco del pleno respeto a los derechos humanos, a que deben ceñirse los protocolos sobre uso de la fuerza y armas disuasivas por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública".

 Memorándum ONU mujeres: Se firmó un memorándum de entendimiento con ONU Mujeres para la transversalización de género en las policías, en colaboración con Carabineros, PDI y Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Dentro de las actividades que derivan de su implementación se espera desarrollar el enfoque de género en las instituciones, permitiendo con ello situar el tema como prioridad dentro de las definiciones estratégicas; incluir la perspectiva de género en las policías mejorando con ello su relación con la comunidad, lo que se traduce en el mejoramiento en la respuesta y acompañamiento; y, por último, prevenir y erradicar la violencia de género y acoso sexual en el trabajo mediante instrumentos, normativas y reglamentos internos que lo garanticen.

- Cambios a estructura organizacional: Como parte del análisis sobre políticas institucionales y funciones policiales, está en desarrollo una propuesta para reforzar la seguridad en fronteras mediante una propuesta de mediano plazo, la que consistente en el fortalecimiento de zona de fronteras y servicios especiales de Carabineros.
- Reglamentos Ley N°21.427: Se han hecho observaciones y propuestas de modificación a los reglamentos asociados a esta ley. El proceso de tramitación se encuentra actualmente en revisión por parte de Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Además, el reglamento referido a los Comités de Auditoría Policial creados por esta normativa

requiere de aprobación del Ministerio de Hacienda, previo a la toma de razón.

Coordinación Técnica

La Coordinación Técnica se encuentra dirigida por la jefatura de la División de Coordinación Nacional de la SPD. Esta instancia sesiona semanalmente desde mediados de mayo, generando los siguientes productos:

- Análisis del Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2021-2028 "Carabinero del Centenario" y propuestas de modificación: Este documento tiene por objetivo entregar directrices para mejoras al contenido del Plan Estratégico de Desarrollo Policial (PEDP) de Carabineros de Chile 2021-2028, con el fin de generar un trabajo colaborativo entre la institución policial y el Ejecutivo. Al mismo tiempo, busca dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.427.
- Revisión y análisis de los PGOA 2022 de Carabineros de Chile: Este documento tiene por objetivo entregar directrices para mejoras a los Planes de Gestión Operativa y Administrativa (PGO- PGA) 2022, presentados por Carabineros de Chile, con el fin de generar un trabajo colaborativo entre la institución policial y el Ejecutivo. Al mismo tiempo, busca dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.427.
- Análisis Plan Estratégico de Desarrollo Policial de la Policía de Investigaciones 2022-2028 y propuesta de modificación: Este documento tiene por objetivo entregar directrices para mejoras al contenido del Plan Estratégico de Desarrollo Policial (PEDP) de la Policía de Investigaciones de Chile, 2022-2028, con el fin de generar un trabajo colaborativo entre la institución policial y el Ejecutivo. Al mismo tiempo, busca dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.427.
- Revisión y análisis de la propuesta de PGOA de la Policía de Investigaciones de Chile: Este documento tiene por objetivo entregar directrices para mejoras a la propuesta de PGOA presentado por la Policía de Investigaciones de Chile, con el fin de generar un trabajo colaborativo entre la institución policial y el Ejecutivo. Al mismo tiempo, busca dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.427.
- Trabajo colaborativo entre las instituciones policiales y el Ejecutivo: El trabajo colaborativo entre las instituciones policiales y el Ejecutivo se ha llevado a cabo con el fin de unificar criterios y generar acuerdos. Las principales líneas de trabajo han sido:
- Integrar lineamientos que exige la Ley 21.427 sobre el contenido del plan estratégico.
- Integrar resultados del diagnóstico y metodología utilizada y sobre la cual se sustentó la generación de ejes estratégicos y programas institucionales.
- Fortalecer el contenido de los programas descritos y vincularlos de forma explícita con los indicadores, métricas y metas planteadas.

- Incluir de forma explícita el concepto de legitimidad como principio articulador de la planificación policial, para incrementar la eficiencia y eficacia en los ámbitos operativos y administrativos.
- Fortalecer el enfoque de Derechos Humanos de manera transversal sobre los distintos ejes que componen el plan estratégico.
- Incluir el enfoque de género de manera transversal sobre los distintos ejes que componen el plan estratégico.
- Fortalecer el enfoque de transparencia y probidad en los procesos internos, bajo los lineamientos de la Ley 21.427.
 - Análisis del Manual de Seguridad Privada y recomendaciones de mejora: Se revisó y analizó el contenido del manual de seguridad pública, generando un documento en base al trabajo conjunto de los integrantes de la coordinación técnica. En primer lugar, se describen medidas para la agilización de los procesos de acreditación y formación, que deberán someterse a discusión para su eventual modificación. En segundo lugar, se genera un listado de recomendaciones de mejoras separadas entre las de carácter general y las que son específicas.
 - Análisis y propuestas de mejora políticas de RR.HH. en Carabineros: En primera instancia se buscó trabajar sobre los ámbitos de acción de "Carrera y Profesionalización", abarcando los productos: a) Redefinición de políticas de ingreso y b) Plan de incentivos para la profesionalización y perfeccionamiento.

CENTRO PARA LA PREVENCIÓN DE HOMICIDIOS Y DELITOS VIOLENTOS

El Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos es un órgano ejecutivo a cargo de estudiar y coordinar el diseño e implementación de políticas públicas de avanzada en esta materia. El Centro es parte de la Subsecretaria de Prevención del Delito y dentro de su estructura alberga el Observatorio de Homicidios. Dentro de sus principales tareas está el establecer lineamientos para el levantamiento, registro y sistematización de los homicidios y delitos violentos, para contar con información de calidad a la hora de tomar definiciones estratégicas y de inteligencia en la prevención de estos delitos.

Principales proyectos desarrollados durante 2022:

• Fortalecimiento del Observatorio de Homicidios: En mayo de 2022 se incorpora el Ministerio Público, con la finalidad de que éste contraste la información allí contenida con la que posee en sus registros, lo que permite contabilizar unificadamente las víctimas de homicidios, bajo los criterios de calidad de datos establecidos. Esto permite levantar información de contexto, modus operandi, uso de armas, entre otras variables que permitirán estudiar con mayor profundidad el fenómeno y disponer de información para implementar políticas públicas en esta materia a través del Centro Nacional para la prevención del homicidio y delitos violentos. De forma paralela, se encuentran en proceso la

- incorporación del Registro Civil y el DEIS (Departamento de Estadísticas e Información de Salud de la Subsecretaría de Salud Pública).
- Diagnóstico de homicidios en Chile 2018- 2021: Por primera vez, se está trabajando junto al Ministerio Público, Carabineros de Chile, PDI, Gendarmería, Servicio Médico Legal y distintos organismos del gobierno en tener una estadística clara y unificada de las víctimas de homicidios. En base a estos datos, se elaborará un diagnóstico de la situación de los homicidios en Chile, incluyendo un análisis sobre los factores de riesgo, focalización, caracterización, contexto y móviles de ellos, que permita la identificación de delitos, de acuerdo con su realidad regional o territorial y su impacto en la sociedad.

COORDINACIÓN REGIONAL

En relación con esta importante función que desarrolla la subsecretaría, podemos mencionar para el 2022:

- Consejos y Planes Regionales de Seguridad Pública: En cada región los Consejos Regionales sesionaron dos veces, aprobando el diagnóstico y el Plan Regional de Seguridad Pública.
- Vínculo con Gobiernos Regionales: Se estableció trabajo colaborativo con gobernadores regionales. En O'Higgins, Los Ríos y Aysén se trabajó en iniciativas como instalación de cámaras de vigilancias y vehículos motorizados para patrullaje preventivo. En O'Higgins se firmó un convenio de colaboración y asistencia técnica entre la Gobernación y la SPD, que incluye diseño de un sistema de pórticos para la región.
- Red de Apoyo a Víctimas (RAV): 16 regiones cuentan con mesas RAV activas y lideradas por los Coordinadores Regionales. Participan Poder Judicial, Ministerio del Interior, Carabineros, PDI, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, CAJ, CAVI, Ministerio de la Mujer, SML, Servicio Mejor Niñez, SERNAMEG, SENAMA, SENADI, SPD.
- Instalación de mesas y fuerzas de tarea regionales:
- 11 instancias de coordinación con cámaras de comercio regionales.
- 3 mesas de robo de vehículos: Arica, O'Higgins, Biobío.
- 11 mesas de seguridad en servicios de salud.
- 4 mesas de convivencia escolar.
- 9 mesas de trata de personas.
- 6 mesas de robo de cables de cobre.
- Vinculación con OS14 de Carabineros: Todas las regiones cuentan con instancias de trabajo con OS14, colaborando con la promoción de firmas de convenio entre OS14 y municipios y ejecución de capacitaciones. En RM y Biobío se realizaron exitosas fiscalizaciones intercomunales, que se fortalecerán para 2023.
- Comunidad más segura: Se realizaron 4 jornadas de capacitación a equipos municipales en materias de prevención situacional, en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana. Participaron un total de 176 funcionarias/as.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

PROGRAMA LAZOS

Lazos es la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción de la SPD dirigida a niños, niñas y adolescentes (NNA) de entre 10 y 17 años, y sus respectivas familias. Busca reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los NNA a unidades policiales por comisión de delitos o faltas, mediante una intervención familiar intensiva, especializada, integral y coordinada, según nivel de riesgo socio delictual.

Lazos tiene presencia nacional donde las 16 regiones cuentan con al menos un componente. A nivel comunal, 50 comunas cuentan con al menos un componente del Programa: 44 cuentan con los componentes centrales (Detección temprana y MST), 5 con todos los componentes del programa, 12 tienen tres de ellos, 27 cuentan con dos (Detección Temprana, y alto riesgo socio delictual o MST), y 6 comunas sólo uno de ellos.

El programa se ejecuta a través de los siguientes componentes:

- Componente 1, Detección Temprana: Puerta de entrada. Detección, evaluación o diagnóstico, derivación y posterior seguimiento de NNA tratados por Lazos.
- Componente 2, Intervención de bajo riesgo socio delictual: Intervención psicosocial para fortalecer los conocimientos, habilidades y confianza de crianza de padres y cuidadores de NNA para prevenir el desarrollo de problemas conductuales. Se realiza mediante seminarios, sesiones de intervención individual y sesiones grupales.
- Componente 3, Intervención de mediano riesgo socio delictual: Intervención psicosocial familiar para mejorar la comunicación efectiva, el involucramiento y monitoreo de los padres, y el desarrollo de relaciones cálidas. Se realiza con una dupla de facilitadores (psicólogos) en sesiones grupales y familiares.
- Componente 4, Intervención de alto riesgo socio delictual: Tratamiento intensivo, familiar, dirigido a NNA que presentan un riesgo delictual alto incorporando a la familia en la intervención. Es un modelo de terapia altamente especializado, que se desarrolla en el hogar y en modalidad 24x7, con atención telefónica y presencial.

Durante el año 2022, Lazos llevó a cabo 10.232 evaluaciones diagnósticas a través de su componente de Detección Temprana, a partir de las cuales se atendieron a 2.734 casos de alto riesgo a través del componente de Terapia Multisistémica. A su vez, se contabiliza una participación de 8.569 asistentes a los seminarios ejecutados por el componente Triple P y 1.545 familias atendidas por Familias Unidas.

En tanto, los principales resultados obtenidos por el Programa Lazos durante el año 2022 son:

- 96,31% de niños, niñas y adolescentes (NNA) evaluados en menos de 30 días
- 96,94% de cuidadores/as que consideran que adquirieron habilidades de crianza y consejos de parentalidad.
- 94,14% de cuidadores/as que declaran observar una buena conducta en los/as NNA después de participar en el Programa.
- 94,75% de NNA viviendo en el hogar al término del tratamiento.
- 91,67% de NNA estudiando o trabajando al término del tratamiento.
- 88,03% de NNA sin detenciones al término de la intervención.

En el ámbito de la gestión intersectorial, los resultados del programa son:

- SENDA: coordinación para derivación preferente de casos del Programa Lazos con factores de riesgo asociados al consumo de drogas a programas de SENDA pertinentes.
- Subsecretaría de la Niñez: Gestión directa con las Oficinas Locales de Niñez (OLN), según corresponda, frente a vulneración de derechos informando a Tribunales de Familia cuando resulte pertinente respecto de casos atendidos por Lazos. Derivación de casos por parte de programas de Protección de Niñez a la oferta de bajo y mediano riesgo delictual de Lazos.
- Mejor Niñez: Acuerdo de trabajo colaborativo con las Oficinas de Protección de Derechos la Infancia (OPD) para favorecer el ingreso a la oferta de Lazos.
- MINEDUC: Protocolo "Orientaciones para prevención y manejo de emergencias ante situaciones críticas, constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas". Se espera publicación y formalización en marzo 2023.
- Plan de trabajo especial con colegios a través de un trabajo colaborativo ("Seguridad para Estudiar") para prevenir la violencia mediante talleres de capacitación dirigidos a profesores y administrativos de establecimientos, en comunas con presencia de Lazos.
- Subsecretaría de Educación: Acuerdo para facilitar la re-escolarización de NNA atendidos por el programa Lazos.
- Subsecretaría de Justicia: Acuerdo para facilitar derivación de casos provenientes de los programas de sanción para NNA en medio libre que, cumpliendo los criterios de inclusión, pueden recibir intervención de los equipos de Terapia Multisistémica
- Carabineros de Chile: Acuerdo para fortalecer trabajo colaborativo con Programa PSI 24 horas, fuente de derivación fundamental para detección temprana de Lazos.

• Acuerdo de coordinación técnica con el Ministerio de Justicia (División de Reinserción Social) para implementación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Con un presupuesto de M\$7.078.774, durante el año 2022 se financiaron 45 convenios con municipios, Delegaciones Presidenciales y Corporaciones Municipales, para el desarrollo de las actividades del programa.

PROGRAMA SOMOS BARRIO COMERCIAL

El Programa Somos Barrio Comercial es de expresión barrial y tiene como objetivo contribuir a mejorar la seguridad de los principales barrios comerciales del país y de las personas que confluyen en ellos.

Para ello, la Subsecretaría de Prevención del Delito brinda asistencia técnica permanente a instituciones públicas y privadas a nivel nacional, regional y local, así como también apoya con recursos financieros tanto para la contratación de un coordinador(a) barrial, como para el financiamiento para proyectos de prevención del delito en los territorios focalizados.

El programa se ejecuta a través de los siguientes componentes:

- Acción barrial público-privada: Planificación y ejecución de acciones de coproducción de seguridad, definidas entre el municipio, locatarios y organizaciones sociales.
- Control y fiscalización: Patrullajes preventivos y operativos de fiscalización a cargo de seguridad municipal, equipos de inspección municipal y unidades policiales.
- Financiamiento anual de proyectos de prevención situacional del delito, definidos a través de la Mesa de Acción Barrial Público-Privada.

El programa Somos Barrio Comercial tiene presencia en 23 barrios de 18 comunas, de 7 regiones del país. En 2022 se invirtieron \$1.011 millones. De ese monto, \$777 millones corresponden a proyectos de prevención situacional.

Avances 2022:

- 10 nuevos barrios ingresados durante el último trimestre del año, logrando un aumento en la cobertura de 13 a 23 nuevos barrios comerciales. Actualmente en proceso de constitución nuevos equipos de coordinación comunal de barrios.
- 3.450 servicios de patrullajes preventivos realizados en los 13 barrios focalizados.
- 1.890 fiscalizaciones para control del comercio irregular, autos mal estacionados, motos y patentes de alcoholes.
- El 100% de los barrios han sido capacitados por el Programa Denuncia Seguro. Programa de Atención a Víctimas y ejecutó campañas preventivas que abordan delitos de mayor recurrencia, compra segura, y estrategias para disminuir la compra en comercio ambulante, entre otras.

- Casos policiales de delitos observados (seleccionados), primer semestre años 2019 - 2021 - 2022 (análisis comparado se realiza entre 2019 y 2022 para despejar variable "pandemia" en barrios ingresados al programa antes de 2022:
 - 11 de 13 barrios disminuyen casos policiales de delitos seleccionados el primer semestre de 2022 respecto del primer semestre del año 2019.
 - Tanto las incivilidades como los delitos de robos disminuyen el primer semestre año 2022 respecto del primer semestre del año 2019.

Total Casos Policiales por Barrio:

	Selección Barrio	Comuna	Somos Barrio Comercial	2019	2021	2022	Diferenc ia 2019/202 2	Dif % 2019/202 2	Variación 2019/202 2
	Delitos totales por barrio	VIÑA DEL MAR	Avenida Valparaíso	936	598	657	-279	-30%	Disminuy e
se os	seleccionad os previo a 2022	ÑUÑOA	Barrio Italia	55	24	73	18	33%	Aumenta
		VALPARAÍSO	Barrio Puerto	248	91	175	-73	-29%	Disminuy e
		RECOLETA	Bellavista	2422	465	1004	-1418	-59%	Disminuy e
		CONCEPCIÓ N	Centro Cívico	1838	892	2158	320	17%	Aumenta
		TEMUCO	Centro Cívico	2242	571	1015	-1227	-55%	Disminuy e
		ESTACIÓN CENTRAL	Eje Alameda	2531	1055	1257	-1274	-50%	Disminuy e
		PROVIDENC IA	Eje Providencia	739	366	636	-103	-14%	Disminuy e

SANTIAGO	Franklin	714	378	507	-207	-29%	Disminuy e
SANTIAGO	Mapocho	2968	1743	1403	-1565	-53%	Disminuy e
PUENTE ALTO	Plaza de Puente Alto	509	260	390	-119	-23%	Disminuy e
PROVIDENC IA	Vaticano Chico	1560	812	1081	-479	-31%	Disminuy e
SAN BERNARDO	Barrio Comercial	912	448	560	-352	-39%	Disminuy e

Casos Policiales según clasificación de delitos:

9	Selección Barrio	Clasificac ión delitos	Casos 2019	Casos 2021	Casos 2022	Dif. 2019/202 2	Dif % 2019/202 2	Variación 2019/2022
ŀ	Delitos totales por parrio seleccionados previo a 2022	Incivilidad es	12.185	5.179	5.950	-6.235	-51%	Disminuye
provio u zoza		Robos	5.489	2.340	4.966	-523	-10%	Disminuye
ŀ	Delitos totales por barrio seleccionados para el año 2022	Incivilidad es	6.730	2.017	2.263	-4.467	-66%	Disminuye
		Robos	3.286	1.569	2.969	-317	-10%	Disminuye

PROGRAMA SOMOS BARRIO

Busca generar más seguridad en el barrio de manera participativa, contribuye a disminuir los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad de la comunidad. Opera con tres pilares:

- Pilar Policial: Orientado a intervenir el mercado local de drogas, disminuir su actividad y prevenir su sustitución por otras actividades delictivas. Controlar y restringir acceso a armas de fuego, y desarticular organizaciones criminales.
- Pilar Comunidad: Busca disminuir factores de riesgo comunitarios asociados a la desconfianza, menor capital social y abandono o déficit de espacios públicos. Articula mesas comunitarias que promuevan la participación y coproducción de seguridad, con acciones que activen a la comunidad y recuperen espacios públicos.
- Pilar Familia: De carácter intersectorial, busca reducir factores de riesgos sociales asociados a pobreza, déficit educacional y laboral, y condiciones de vulnerabilidad. Apunta a mejorar condiciones de vida y bienestar de familias que habitan el barrio.
- Pilar Barrio: Intersectorial, mejora integración barrial y reduce la segregación urbana mediante conectividad, habitabilidad, infraestructura pública y servicios locales.

Somos Barrio está en 38 barrios de 31 comunas, en 15 regiones. Se invirtieron \$4.058 millones en 38 proyectos de prevención del delito, y convenios de trasferencia de recursos con Carabineros (\$980 millones), PDI (\$950 millones) y Fosis (\$134 millones).

Principales hitos en pilares del programa:

Pilar Policial

- 100% de los barrios cuentan con una mesa de prevención y control policial operando.
- \$980.478.644 transferidos a Carabineros para compra de 26 vehículos para patrullaje preventivo.
- \$949.999.998 transferidos a PDI para compra de drones, cámaras corporales, computadores, vehículos de inteligencia remota y extractores de información.

Pilar 100% de los barrios con una mesa comunitaria operando. 35 barrios con Programa Barrios en Acción (Fosis) 37 barrios con Proyectos de Prevención Comunitaria del Delito (SPD). 1 barrio con Proyecto de Movilización Comunitaria (Municipalidad, SENDA). 200 becas para monitores deportivos (Convenio Subsecretaría de Deportes /IND). 7 patios Culturales (Ministerio de las Culturas) en 7 barrios. Pilar Familia 100% de los barrios cuentan con programas o proyectos de prevención

dirigidos a NNA o de apoyo social/familiar.

Pilar Barrio

- \$1.500 millones para infraestructura deportiva de 3 barrios en Antofagasta, Coyhaique y Temuco (Subs. Deportes, IND)
- 7 barrios con Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- 4 barrios con programa de pavimentación participativa".
- 7 barrios con Programa Rehabilitación de Espacios Públicos.
- 2 barrios con Programa Campamentos de MINVU.
- 3 barrios con programa de mejoramiento de viviendas y barrios. Proyectos para equipamiento comunitario, MINVU.
- 9 barrios con Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, MINVU.
- 1 barrio con programa de viabilidad urbana, MINVU.

Impacto en los barrios, casos policiales de delitos observados (seleccionados), primer semestre 2019 -2021-2022. Análisis comparado es entre 2019 y 2022 para despejar variable "pandemia":

- 26 barrios (68%), disminuyen casos policiales de delitos seleccionados el primer semestre de 2022 respecto del primer semestre del año 2019.
- La mayoría de los delitos seleccionados (casos policiales) por el programa disminuyen el primer semestre de 2022 respecto del primer semestre de 2019. Destacan -37% infracción a ley de armas, -36% delitos asociados al tráfico de drogas, -38% vulneraciones de derecho, -32% Homicidios.

					Dif.2	Dif %	Variación	
Comuna	Somos Barrio	2019			2019/202 2	2019/202 2	2019/2022	
ALTO HOSPICIO	RAÚL RETTIG	162	92	114	-48	-30%	Disminuye	
ANTOFAGA STA	POBLACIÓN JUAN PABLO II	138	112	152	14	10%	Aumenta	
ARICA	CENTRO	345	248	303	-42	-12%	Disminuye	
CERRO NAVIA	SARA GAJARDO	155	96	118	-37	-24%	Disminuye	

CONCHALÍ	IRENE FREI	65	39	28	-37	-57%	Disminuye
COPIAPÓ	JUAN PABLO II	100	44	75	-25	-25%	Disminuye
COQUIMBO	GUAYACÁN	113	32	51	-62	-55%	Disminuye
COYHAIQUE	PATAGONIA	26	24	27	1	4%	Aumenta
EL BOSQUE	4 DE SEPTIEMBRE	43	36	44	1	2%	Aumenta
HUECHURA BA	SECTOR LA PINCOYA	150	94	132	-18	-12%	Disminuye
IQUIQUE	CENTRO NORTE	182	201	221	39	21%	Aumenta
LA FLORIDA	SECTOR LOS QUILLAYES	70	71	80	10	14%	Aumenta
LA PINTANA	EL CASTILLO	723	297	440	-283	-39%	Disminuye
LA PINTANA	SANTO TOMÁS	471	322	456	-15	-3%	Disminuye
LA SERENA	ROMERAL	109	78	98	-11	-10%	Disminuye
LO ESPEJO	JOSÉ MARÍA CARO	77	52	48	-29	-38%	Disminuye
MAIPÚ	SAN LUIS	108	71	85	-23	-21%	Disminuye
MELIPILLA	PADRE HURTADO	96	58	70	-26	-27%	Disminuye

PUENTE ALTO	BAJOS DE MENA	1075	573	761	-314	-29%	Disminuye
PUENTE ALTO	CAROL URZÚA	147	74	92	-55	-37%	Disminuye
PUERTO MONTT	ANTONIO VARAS	35	49	33	-2	-6%	Disminuye
PUNTA ARENAS	ARCHIPIÉLA GO DE CHILOÉ	34	23	27	-7	-21%	Disminuye
QUILICURA	PARINACOTA	108	55	94	-14	-13%	Disminuye
RANCAGUA	BALTAZAR CASTRO	57	41	58	1	2%	Aumenta
RANCAGUA	COSTA DEL SOL	41	35	48	7	17%	Aumenta
RANCAGUA	MANUEL RODRÍGUEZ	86	72	92	6	7%	Aumenta
SAN BERNARDO	ANDES CORDILLERA	325	215	248	-77	-24%	Disminuye
SAN FELIPE	EL TOTORAL	64	26	37	-27	-42%	Disminuye
SAN JOAQUÍN	LA LEGUA	291	226	267	-24	-8%	Disminuye
SAN PEDRO DE LA PAZ	BOCA SUR	642	429	875	233	36%	Aumenta
TALCA	JOSÉ MIGUEL CARRERA	36	42	25	-11	-31%	Disminuye

TALCA	LAS AMÉRICAS	147	109	117	-30	-20%	Disminuye
TALCA	LAS APACHETAS	88	59	92	4	5%	Aumenta
TEMUCO	SAN ANTONIO	128	68	116	-12	-9%	Disminuye
VALDIVIA	CORVI	82	49	46	-36	-44%	Disminuye
VALPARAÍSO	EL ALMENDRAL	640	274	934	294	46%	Aumenta
VALPARAÍSO	JOAQUÍN EDWARDS BELLO	86	54	89	3	3%	Aumenta
VIÑA DEL MAR	MIRAFLORES ALTO	87	87	74	-13	-15%	Disminuye

Fuente: Departamento de Políticas Pública - SPD

Durante 2022, se mantiene la cobertura de 36 barrios prioritarios intervenidos, ejecutando 43 convenios de transferencia para financiar proyectos y asistencia técnica.

FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El programa es un concurso de fondos para proyectos de prevención del delito, destinado a municipios, organizaciones comunitarias y sin fines de lucro. Este es su último año de ejecución. Se postularon 684 proyectos, de los cuales se financiaron 77 (\$2.692 millones).

- 76% de los proyectos financiados corresponde a municipios, 17% a organizaciones comunitarias y 7% a universidades, corporaciones, fundaciones y ONG.
- 59% de los proyectos corresponden a tipologías sociales, y el 41% a proyectos situacionales.
- 42% de proyectos se concentran en la RM, 13% en Araucanía y 11% en Valparaíso.

REGIÓN	N° COMUNAS	N° PROYECTOS	MONTO \$
ARICA Y PARINACOTA	2	2	\$79.775.750
TARAPACÁ	2	2	\$80.000.000
ANTOFAGASTA	1	1	\$38.986.200
ATACAMA	1	1	\$40.000.000
COQUIMBO	1	1	\$16.461.140
VALPARAÍSO	7	8	\$249.981.256
METROPOLITANA	26	32	\$1.094.704.107
O'HIGGINS	1	1	\$40.000.000
MAULE	6	6	\$212.612.767
ÑUBLE	2	2	\$79.781.800
віовіо	4	5	\$141.777.675
ARAUCANÍA	9	10	\$399.999.760
LOS RÍOS	1	1	\$39.944.358
LOS LAGOS	3	3	\$117.681.700
AYSÉN	1	1	\$40.000.000
MAGALLANES	1	1	\$20.000.000

El programa tiene dos formas de asignación de recursos para la ejecución de proyectos situacionales para la prevención de delitos: transferencias concursables (a través del llamado concurso anual) y asignaciones directas (en base a la asignación de recursos por proyectos).

Con un presupuesto de M\$3.235.771 durante el año 2022 se han asignado vía concurso un total de 77 proyectos por M\$2.691.707 y 17 asignaciones directas por un total de M\$485.240 para la ejecución de proyectos de televigilancia, patrullaje, recuperación de espacios públicos, apoyo a víctimas de delitos, entre otras iniciativas.

RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El programa Red Nacional de Seguridad Pública es de expresión comunal y su objetivo es fortalecer las capacidades de gestión de la municipalidades en materia de seguridad pública, brindando asistencia técnica para el diseño y actualización de diagnósticos y planes comunales de seguridad, así como también apoyando con la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de prevención del delito que contribuyan a la a la modificación de condiciones o factores de riesgo presentes en las comunas focalizadas.

En 2022 se transfirieron \$2.960 millones para proyectos de prevención del delito, \$1.325 millones para proyectos de patrullaje preventivo, y \$781 millones en convenios de recursos humanos. El programa tuvo presencia en 124 comunas de 16 regiones, lo que implica un incremento de 68% en la cobertura durante la gestión actual.

Principales avances 2022:

- 50 nuevas comunas se incorporan al programa. Cobertura llega a 124 comunas.
- 100% de municipalidades del país reciben asistencia técnica para la formulación de Planes Comunales de Seguridad Pública (345).
- 100% de municipios recibe informe estadístico delictual para elaborar diagnósticos.
- 81% de comunas (280) cuentan con un Plan Comunal de Seguridad Pública
- 100 funcionarios municipales y de gobiernos regionales participaron en el Diplomado en Proyectos en Prevención Situacional y Social del Delito en convenio con SUBDERE.
- 150 funcionarios municipales y de gobiernos regionales participaron en el Diplomado en Seguridad Ciudadana en convenio con SUBDERE.
- 196 becas otorgadas por BID para funcionarios municipales, a nivel nacional, para el curso Líderes para la Gestión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

El programa provee asistencia técnica para la formulación y/o actualización y ejecución de los planes comunales de seguridad pública (convenios con delegaciones presidenciales) y financiamiento de proyectos de prevención de delito (convenios con municipios).

Con un presupuesto de M\$5.432.311, durante el año 2022 se han asignado M\$5.066.125 para financiar 140 proyectos con municipios y delegaciones presidenciales.

A la fecha se han total tramitado 148 convenios de transferencia, quedando 13 pendientes por tramitar.

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Avances 2022:

- Creación del Departamento de Coordinación Interinstitucional para fortalecer agenda de trabajo con otros servicios e instituciones públicas, y con el sector privado.
- Establecimiento de 12 fuerzas de tarea público-privadas para abordar la prevención de delitos que afectan a determinados sectores o industrias. Principales logros:
- 1. Robo violento de vehículos Desarrollo de plan de trabajo para todo el flujo del delito: fortalecimiento del plan anti encerronas (Plan ANEN); trabajo con Autopistas para inversión privada de \$1.300 millones; presentación junto a MTT de proyecto de ley que prohíbe tránsito de vehículos sin patente; coordinación con Registro Civil para evitar "blanqueo" de vehículos (en marcha blanca desde 28 de diciembre); fortalecimiento del rol fiscalizador de plantas de revisión técnicas, entre otros.

Se está trabajando en nuevas medidas: Proyecto de ley con medidas misceláneas (prohibición de iluminar patentes, marcaje de piezas, entre otros) junto a MTT y Registro Civil; convenio entre MTT y Ministerio Público para traspaso de información de plantas de revisión técnica; y plan de fiscalización a talleres y desarmadurías junto a municipios.

2. Centros comerciales: Busca mejorar sistemas de seguridad, coordinación con Carabineros y prevenir delitos violentos. Se acordó que las empresas se allanen a la Ley 19.303 y se comprometió apoyo en mejoramiento de entorno. Se está trabajando con las prefecturas RM para mejorar coordinación; revisando sistema de reconocimiento biométrico implementado por centros comerciales y elaborando un protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones.

- 3. Centros de distribución: Trabajo para mejorar coordinación ante eventuales hechos delictivos. Se está trabajando con municipios (Quilicura, Colina y Renca) para impulsar proyectos público-privados y aumentar seguridad (ejemplo: espejo de cámaras en municipio, cierres perimetrales, entre otros) y junto al Ministerio Público en un protocolo de entrega inmediata de imágenes.
- 4. Robo de Celulares: Trabajo con empresas telefónicas y Subtel, junto a fuerzas de tarea de centros comerciales y centros de distribución, para prevenir el robo de celulares desde tiendas y bodegas. Trabajo con Subtel para (1) Mejorar sistemas de bloqueo de IMEI y (2) implementación de métodos para dificultar "flasheo" (clonación) de IMEI.
- 5. Bancos e instituciones financieras: Implementación de medidas de seguridad en 55 sucursales en base a convenio, que se aumentarán a 100 (insonorización de máquinas contadoras de billetes, sistema de registro, modificación de estructura de asientos, redistribución de cámaras, etc.). Se acordó creación de repositorio y protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones.
- 6. Terminales de buses: Coordinación con terminales para incrementar medidas de seguridad. Se hizo plan de operativos de fiscalización con la municipalidad de Estación Central, y se suman planes para incentivar denuncia y aumentar seguridad privada.
- 7. Supermercados: Foco en prevenir delitos. Se trabaja en protocolo ante eventos críticos y en unificar criterios de actuación ante personas en situación de calle. Se evalúa extensión de los planes de relacionamiento comunitario de las empresas participantes. Se elaboró protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales, en revisión por empresas.
- 8. Empresas de delivery: Foco en aumentar sistemas de seguridad y trazabilidad de trabajadores. Trabajo con municipios para desarrollar iniciativas conjuntas que eviten incivilidades provocadas por trabajadores de aplicaciones.
- 9. Ferias libres: Elaboración de "Primera Encuesta Nacional de Seguridad para Feriantes" (+1.200 respuestas) e intervención en ferias René Schneider y El Belloto. En proceso de análisis de información y elaboración de propuestas.
- 10. Seguridad privada: Trabajo con Carabineros y gremios busca resolver obstáculos de acreditación y formación de guardias de seguridad.
- 11. Eventos masivos: Tras primera reunión con centros de eventos, policías y ministerio público, se trabajó en elaborar proyecto de ley, descartando idea inicial de regular vía circular o decreto. Se evalúa regular dentro de Ley de Seguridad Privada.

12. Compañías tabacaleras: Instancia de coordinación junto a British American Tobacco, policías, Ministerio Público, SII y Aduanas para fortalecer medidas de prevención e investigaciones de falsificación y venta ilegal de cigarrillos.

Trabajo interinstitucional:

- Ministerio de Educación: Elaboración de documento de orientaciones para la prevención y el manejo de situaciones críticas constitutivas de delitos en establecimientos educacionales. Difusión a partir de enero junto a Mineduc.
- Ministerio de Salud: Suscripción de convenio entre Subsecretaría de Redes Asistenciales y Programa de Apoyo a Víctimas para atención preferente a personal de salud y derivación de casos; capacitaciones a personal de salud en Programa Denuncia Seguro a más de 300 funcionarios.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Desarrollo de Plan Piloto en Proyecto Habitacional Mariscal II (San Bernardo) para la incorporación de criterios de prevención del delito desde el diseño urbano.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: Participación en la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Turística.
- Metro: Implementación de piloto con Metro de Santiago y Municipalidad de Santiago en Estación Santa Ana (aumento de patrullaje, capacitación a funcionarios, ocupación de espacio).

CALLE SEGURA E INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Avances 2022:

Calle Segura: El programa tiene por objeto recuperar espacios públicos, incorporando tecnología de alto estándar promoviendo una coordinación intersectorial eficiente para la prevención del delito. Para lo anterior, se han definido 4 líneas de proyectos: pórticos lectores de patentes, sistema de teleprotección (1000 puntos de cámara), televigilancia móvil (drones) y financiamiento de vehículos para patrullaje en aquellas comunas que no poseían este tipo de recursos.

Con un presupuesto de M\$5.833.747 para 2022, se ha financiado la continuidad de sistema de televigilancia móvil (drones) en 12 regiones del país, así como también el funcionamiento del sistema de pórticos lectores de patentes en 45 puntos ubicados en la región Metropolitana y la implementación de 1.000 puntos de cámara en 56 comunas del país.

Como medida adicional, durante el año 2022 se incorpora una nueva línea de trabajo, la cual tiene por objeto nivelar las condiciones base de los municipios, estableciendo un estándar mínimo de gestión en seguridad municipal, es decir, las condiciones base de cualquier municipio para cumplir con sus funciones relacionadas con la prevención de delito y violencia. Resultado de lo anterior, durante 2022 se financiaron 52 convenios de transferencia a municipios para adquisición de vehículos.

Drones: Ejecución de sistema de drones en 10 regiones e inicio de implementación en otras dos. Cumplimiento de aporte financiero en todos los Gobiernos Regionales que existía el compromiso. Número de drones de cada región y transferencias de la SPD:

DPR Región	Transferen cias SPD 2022	Transferencias totales	Número de drones
1. Tarapacá	\$208.708.90 7	\$1.231.578.260	4
1. Antofagasta	\$208.850.18 4	\$2.098.051.516	5
1. Atacama	-	\$1.180.072.413	4
1. Coquimbo	\$131.976.07 8	\$1.387.869.581	3
1. Valparaíso	\$221.007.42 3	\$2.224.538.859	6
1. Metropolitana	\$545.097.09 3	\$3.128.465.293	6
 O'Higgins (licitación en diseño) 	-	\$810.840.000	3
1. Maule (en licitación)	-	\$552.156.667	3

1. Ñuble	\$158.062.72 5	\$678.126.157	3
1. Biobío	\$161.759.83 3	\$1.675.092.129	4
1. La Araucanía	\$650.220.00 0	\$1.661.721.499	4
1. Los Ríos	\$150.000.00 0	\$1.333.623.914	3

Sistema de pórticos: En funcionamiento 45 pórticos lectores de patente en 35 sectores estratégicos de la RM. Reporte de lecturas:

Mes	Total lecturas al mes Todos los Pórticos	Promedio mensual Todos los Pórticos	N° Vehículos por Minuto Todos los Pórticos	N° Vehículos por minuto por pórtico
ene-2022	18.570.729	412.683	416	9,2
feb-2022	16.777.340	372.830	416	9,2
mar-2022	18.300.687	406.682	410	9,1
abr-2022	18.241.136	405.359	422	9,4
may-2022	20.631.182	458.471	462	10,3
jun-2022	20.198.303	448.851	468	10,4
jul-2022	19.565.702	434.793	438	9,7
ago-2022	21.481.510	477.367	481	10,7
sep-2022	21.532.530	478.501	498	11,1
oct-2022	21.614.799	480.329	484	10,8
nov-2022	22.123.825	491.641	512	11,4

dic-2022	-	-	-	-
PROMED IO	20.046.701	445.482	459	10,2

Proyecto 1.000 puntos de cámaras: El proyecto se recibió en marzo con 18 comunas entregadas (252 cámaras) y se cierra a diciembre con 851 cámaras instaladas, lo que corresponde al 85,10% de avance respecto al total del proyecto.

Avances Cámaras	Cantida d comuna s	Comunas	Montos (U.F.)	Cámar as	
Periodo 2018 - 2022	18	Iquique, Calama, Copiapó, Vallenar, Coquimbo, La Serena, Ovalle, San Fernando, Santa Cruz, Curicó, Linares, Talca, Nueva Imperial, Villarrica, Osorno, Aysén, Puerto Natales, Punta Arenas.	21.096,7	252	
Periodo 2022 - 2026	32	Arica, Antofagasta, Concón, Quillota, San Antonio, San Felipe, Viña Del Mar, El Bosque, La Cisterna, La Granja, La Pintana, La Reina, San Ramón, Recoleta, Cerrillos, Cerro Navia, Lo Prado, Melipilla, San Joaquín, Independencia, Quilicura, Renca, Rancagua, Chillán, Los Ángeles, San Pedro De La Paz, Talcahuano, Angol, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique.	32.601,3	445	
En proceso de cierre al 30 al Dic	8	Valparaíso, Ñuñoa, Peñalolén, La Florida, Lo Espejo, Pudahuel, Maipú, Concepción.	9.944,72	154	
Total parcial al 30 de diciembre					
Comunas sin obras civiles (inicio en enero)	3	Huechuraba, Puente Alto, Estación Central.	3.221,15	55	

Comunas sin finalizar (se comenzaron obras civiles pero no han finalizado)	5	Macul, San Bernardo, Quinta Normal, Santiago, San Miguel.	5.505,23	94
			Total	1.000

 Programa Innovación y Tecnología: El programa tiene por fin promover el desarrollo de iniciativas innovadoras en prevención de delitos y seguridad, al financiar proyectos con componentes de tecnología e innovación para la prevención. Estos proyectos deben considerar la utilización de tecnologías para disuadir el acto delictual o aumentar la efectividad para intervenir en éstos una vez que ocurren.

Durante el año 2022, se han asignado recursos para 49 iniciativas tecnologías por M\$1.129.222 con el fin de financiar proyectos de patrullaje preventivo en diversos municipios del país, así como también proyectos tecnológicos con Carabineros de Chile y Ministerio Publico. Adicionalmente, con cargo a estos recursos, se amplió la cobertura de usuarios del sistema SIED a través de la adquisición de licencias que permiten la visualización de información delictual desagregada a nivel de comuna.

Transferencia para adquisición de vehículos:

Patrullaje preventivo: Tramitación de convenios de transferencia de recursos para adquisición de vehículos, tablet, software y capacitación de patrulleros municipales para 47 comunas.

Mínimo común preventivo municipal: Tramitación de convenios de transferencia de recursos para adquisición de vehículos para 54 comunas.

PROGRAMA APOYO A VÍCTIMAS

El programa busca garantizar el ejercicio de los derechos de las personas víctimas de delitos, mediante una intervención integral, eficiente y eficaz, orientada a dar respuesta a sus demandas.

Los principales avances del programa para el 2022 son:

- Durante el año 2022 el PAV atendió a más de 41 mil personas, 7 mil personas más que el año 2021. A su vez, la satisfacción de usuarios atendidos por el programa alcanza el 80%, donde la gran mayoría valora positivamente sus servicios.
- Se abrieron nuevos centros en Ñuñoa y Panguipulli, sumándose a los 42 CAVD y 10 puntos de atención que posee el Programa, teniendo presencia en todas las regiones del país.
- Se trabajó con organizaciones de la sociedad civil (Fundación Katy Summer, Fundación Libera, Fundación Poder Ciudadano, agrupaciones de familiares víctimas de violencia en La Pintana, agrupación hasta que el dolor se convierta en ley y Ley Tamara: agrupación de padres y madres) para recoger sus necesidades y expectativas respecto al sistema de apoyo a Víctimas.
- El Programa, al cumplir un rol importante en la implementación de la Ley 21.057 que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de

resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales. En ese contexto, se capacitaron a 8 nuevas entrevistadoras/es aumentando la cantidad de profesionales capacitadas/os a 18, lo que permitió durante el año 2022 realizar 257 Investigativas Videograbadas e Intermediaciones Judiciales.

- Durante el pasado año el Programa Apoyo a Víctimas también implementó una solución informática que permite la derivación directa de casos desde otras instituciones. Estas "API" comenzaron a funcionar a mediados de año con la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, permitiendo el envío y atención de más de 1.600 casos de forma oportuna.
- Retorno a la presencialidad: A la fecha se encuentran operativos los 42 Centros y 7 puntos de Atención distribuidos a nivel nacional.
- Mejora en procesos de reporte de información: Se definieron siguientes categorías:

Ingresos: Personas registradas en los sistemas de información del PAV como potenciales usuarios de sus servicios.

Acciones: Actividades administrativas y profesionales realizadas en el contexto de un proceso de intervención.

Atenciones: Actividades profesionales que se realizan en forma directa con las personas atendidas.

Personas atendidas: Usuarios que recibieron una o más atenciones del PAV.

PROGRAMA DENUNCIA SEGURO

El programa tiene por fin mejorar las condiciones de seguridad pública del país, a través de información válida y confiable respecto a delitos que ocurren en el país.

Con un presupuesto de M\$236.999, durante el año 2022 comenzó el servicio telefónico gratuito de denuncias, para los cual se asignaron M\$15.000 adicionales al presupuesto inicial del programa.

El 15 de noviembre se implementó el número *4242 y la gratuidad de las llamadas. Con este cambio se pasó de un promedio histórico de 352 llamadas diarias y 50 incidentes (llamadas con información sobre delitos), a un promedio actual de 600 llamadas y 120 incidentes al día.

Considerando períodos anuales, las llamadas experimentaron una disminución respecto de 2021, lo que obedece a que en ese año el Programa colaboró en la atención de llamadas vinculadas a la emergencia sanitaria, con lo que se produjo un incremento no vinculado a reportes delictuales que afecta los registros. Sin embargo, las llamadas con información delictual efectiva (denominadas "incidentes") sí experimentaron un incremento respecto de 2021 (23,4%), así como las denuncias a que esas llamadas dieron origen (23,8%).

El detalle de registros anuales a este respecto se aprecia en el cuadro siguiente:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	Variación entre 2021 y 2022
Llamadas	36.324	46.461	77.110	149.492	90.117	-39,7%
Incident es	11.424	12.547	18.057	15.740	19.427	23,4%
Denunci as presenta das	9.255	10.732	14.355	14.150	17.518	23,8%

Esta información da cuenta de un logro significativo en el objetivo de fomentar la denuncia de delitos, más aún cuando se trata de reportes de hechos delictivos que de no ser efectuados al Programa no serían conocidos ni investigados por el sistema de persecución penal.

SISTEMA TÁCTICO OPERATIVO POLICIAL (STOP)

El Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) es un sistema cuyos objetivos son transparentar y optimizar la gestión táctica policial orientada a la prevención del delito, a través de un conjunto de acciones, entre las que se encuentra la realización de sesiones al menos una vez al mes en las que deberán estar presentes las partes del sistema (Carabineros, MISP, Ministerio Público y Municipios) y en donde se analizan las tendencias, volúmenes y cambios del comportamiento delictual, a partir de la cual debiera generarse, tanto una acción policial más focalizada y eficiente, como la coproducción de seguridad, al comprometer a otros actores en tareas específicas y monitoreadas a lo largo del tiempo.

Durante el año 2022 se realizó la redacción del nuevo Reglamento STOP, el que fue enviado al Ministerio de Hacienda, para su posterior aprobación.

El reglamento presenta un nuevo catálogo de delitos y faltas, así como una nueva propuesta de priorización de análisis, con foco en los delitos contra las personas y en los delitos violentos, lo que busca dar prioridad a los problemas identificados en los Planes Regionales de Seguridad Pública.

Desde enero a diciembre de 2022, en las 41 Prefecturas territoriales con las que cuenta Carabineros de Chile (10 en la RM y otras 31 en regiones) a nivel nacional, se realizó un total de 491 sesiones STOP. Solamente se suspendió la sesión de abril en la Prefectura de Magallanes, correctamente justificada debido a una contingencia mayor.

Cabe señalar que, si bien, este es un trabajo de coproducción liderado por Carabineros de Chile, los principales actores han sido los municipios, por ello, su asistencia resulta fundamental. Durante el 2022, a nivel nacional, el porcentaje de participación a las sesiones STOP por parte de algún representante de los municipios fue de 59,9%.

Finalmente, durante el 2022, a nivel nacional, se registraron 2.747 compromisos generados en las sesiones STOP, destinados a disminuir los delitos de mayor connotación social.

SELLO DE SEGURIDAD

En el marco del convenio firmado aprobado mediante Decreto Exento N°3754, de fecha 02 de noviembre de 2021, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la promoción y desarrollo de iniciativas tecnológicas y/o innovadoras en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, inserto en el Programa de Innovación y Tecnología para la Prevención del Delito, las cuales a través de la Academia de Capacitación de SUBDERE busca fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano de los Gobiernos Regionales y Municipios en estas materias, puede dar cuenta de los siguientes resultados a través del desarrollo de 2 líneas de ejecución:

- 1.- Programas de formación en Seguridad ciudadana:
- Diplomado en Proyectos de Prevención Situacional y Social del delito, que benefició a 100 personas el año 2022.
- Diplomado en Seguridad ciudadana que benefició a 150 personas el año 2022.

El objetivo de estos programas es contribuir a la formación y perfeccionamiento de los funcionarios municipales y de gobiernos regionales dedicados a materias de seguridad ciudadana para la comprensión del fenómeno de la violencia inseguridad y delito.

2.- Programas de Capacitación Comunidad + Segura: "Herramientas de Prevención situacional y diseño de espacio urbanos seguro" ejecutados en regiones por equipo SPD. Se realizaron 4 jornadas de capacitaciones; 3 en el mes de noviembre y 1 en el mes de diciembre del año 2022.

El objetivo de este programa de capacitación es entregar asesoría técnica especializada para aumentar las capacidades de los municipios y gobiernos regionales en la elaboración de diagnósticos situacionales, impactando directamente en la elaboración de los planes comunales planes y regionales de seguridad, desde una mirada de la prevención situacional y el diseño de espacio urbanos más seguros.

A continuación, un cuadro resumen de las iniciativas y beneficiarios:

Región	Fecha	Cantidad asistentes registrados	Cafetería	Horario	Lugar	Dirección
Valparaíso	16/11/2 022	52	Sí (aporte Asociación de Municipali dades)	9:00 a 12:00	de	Av. Palmira Romano Sur # 340
O'Higgins	25/11/2 022	42	Sí (aporte SUBDERE)	10:00 a 13:00		Plaza de los Héroes S/N
Maule	28/11/2 022	34	Sí (aporte DPR)	9:30 a 12:30	Auditorio Gore Maule	1 Norte # 711
Metropolitana	01/12/2 022	51	Sí (aporte SUBDERE)	9:30 a 12:30	Auditorio SPD.	Teatinos #92, 5to. Piso

ENCUESTA NACIONAL URBANA DE SEGURIDAD CIUDADANA (ENUSC)

La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su Departamento de Estudios, en conjunto al INE se encuentran aplicando una prueba piloto para evaluar una serie de cambios metodológicos necesarios para actualizar la encuesta, algunos de los cuales habían quedado postergados por la pandemia. Entre los principales cambios metodológicos se encuentran: actualización del cuestionario, cambio del marco muestral y evaluación de la ampliación de su representatividad hacia el nivel comunal.

La aplicación de la prueba piloto finaliza en diciembre de 2022 y se concentra en capitales regionales con la mayor población del país, Santiago, Valparaíso y Concepción, junto con capitales regionales de la zona norte y sur del país que presente altos y bajos niveles de victimización, como Antofagasta y Coyhaigue.

CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DELICTUAL (CEAD)

Informes Estadísticos Trimestrales, Regionales y Comunales.

La subsecretaría tiene la responsabilidad de elaborar y validar las estadísticas oficiales por delitos y faltas ocurridos en el país a partir de los reportes de casos policiales (Denuncias de la población + Procedimientos de detenciones flagrantes) informados al Ministerio del Interior y Seguridad Pública por Carabineros de Chile y PDI. Estos reportes se reciben mensualmente con un desfase asociado al tratamiento de datos por tales instituciones.

Estudio para la Reclasificación de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS).

Si bien los DMCS, han orientado de buena forma las políticas de seguridad, actualmente no logran recoger todas las particularidades delictuales de algunos territorios del país, aplicando una conceptualización común y estandarizada para grandes ciudades de características, principalmente, urbanas. Para suplir estas debilidades en los datos y seguir avanzando en información, durante 2022 se ejecutó un estudio para revisar y proponer actualizar los Delitos de Mayor Connotación Social con nuevas tipologías delictivas y grupos específicos de

análisis, ponderados por su nivel de daño y/o costo social que sean de utilidad para los análisis delictivos.

Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización 2022 en población NNA.

Actualmente, se encuentra en desarrollo la Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización en población NNA. Una de las innovaciones que incorpora es la implementación de una metodología cualitativa, a través de entrevistas focalizadas en una muestra de NNA de la Región Metropolitana, que cuenten con evaluación de riesgo socio delictual medio y alto, previo a ser sujeto de intervención especializada del Programa Lazos, para desarrollar un enfoque exploratorio de la manifestación del fenómeno de la victimización.

Estudio de Convivencia Comunitaria.

"Diseño de estrategia para la resolución colaborativa de conflictos y la prevención de las violencias en los barrios". Su objetivo es diseñar lineamientos estructurantes de acción pública a nivel nacional en materia de resolución colaborativa de conflictos comunitarios en Chile, para la generación de capacidades locales para su resolución temprana y desescalamiento de la violencia interaccional.

Nuevo Índice Socio - Delictual

El índice tiene como objetivo principal el determinar la priorización de comunas que serán focalizadas por distintas estrategias de prevención implementadas por la División de Gestión Territorial, considerando un enfoque de equidad en la seguridad y factores de riesgo sociales y delictuales presentes en las comunas.

El nuevo índice propuesto busca representar la situación sociodelictual de la totalidad de las comunas del país a partir de información confiable y actualizada, utilizando un método de priorización transparente, que pueda ser entendible y reproducible por la mayoría de los usuarios.

Estudio para perfeccionar la redistribución de recursos policiales de Carabineros.

Se confeccionó de manera participativa y transversal en conjunto al "Consejo + Seguridad + Equidad" de la SPD, los términos de referencia para realizar un proceso de licitación pública que permita ejecutar un estudio que revise y proponga una actualización de la metodología utilizada por Carabineros de Chile para realizar distribución de la dotación y recursos policiales.

Ampliación de la Cobertura de los Sistemas en Línea SIED.

Los Sistemas de Información Estadística Delictual - SIED, como una forma de facilitar y democratizar el acceso en línea a datos y mapas que apoyen la gestión en materia de seguridad. Se trabaja en dar acceso a los sistemas a todas las comunas de más de 20 mil habitantes en el país, las capitales regionales y provinciales, y aquellas comunas que tengan características particulares que las hagan especialmente susceptibles al delito.

Potenciamiento del Banco Unificado de Datos - BUD para el Análisis de Información Delictual.

Entre 2018 y 2022 los esfuerzos de la Subsecretaría de Prevención del Delito se orientaron a apoyar técnicamente el desarrollo y puesta en funcionamiento del BUD Operativo administrado por el Ministerio Público, postergando el desarrollo el BUD Analítico, a cargo de la SPD. A partir del año 2022, la SPD fija entre sus prioridades fortalecer el BUD-Analítico, iniciando un trabajo coordinado con el Ministerio Público para integrar ambos sistemas. Actualmente se encuentra en proceso de firma de un convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público para la implementación del BUD Analítico, a partir de los datos del BUD Operativo.

IV consulta en Gestión Municipal de Seguridad Pública 2022.

Este estudio cuenta con tres versiones anteriores, la última versión aplicada el año 2021 fue implementada íntegramente por el Departamento de Estudios. Esta encuesta permite identificar el nivel de Gestión Municipal de Seguridad, a través de un índice que involucra distintas dimensiones asociadas, tales como: liderazgo, recursos humanos, físicos y financieros, participación ciudadana, intersectorialidad, entre otros.

Durante 2022 se realizó un levantamiento acotado en modalidad encuesta online dirigido a los 345 municipios del país, permitiendo identificar y dimensionar específicamente los recursos físicos, humanos y financieros con los que contaron los municipios para desarrollar la gestión de seguridad municipal durante el año 2022.

DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Entre sus principales productos se encuentran:

- Diseño del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal: El Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM) surge como una nueva respuesta programática para el fortalecimiento del rol local de los municipios en la prevención del delito (Ley N°20.965). El actual diseño del programa recibió una recomendación favorable (RF) en la evaluación técnica del diseño por parte de MDSF. Solicita un presupuesto de \$12.102 millones de pesos anuales, y busca entregar asesoría técnica a todos los municipios del país, financiamiento de proyectos a más de 200 municipios e incubar 9 proyectos innovadores con metodologías de evaluación.
- Reformulación del programa Denuncia seguro: La reformulación del programa permite ajustar elementos del diseño e indicadores, pero también complementa la denuncia de los delitos, con análisis de información estratégica para las instituciones del Sistema de Justicia Criminal. El actual diseño del programa recibió una recomendación favorable (RF) en la evaluación técnica del diseño por parte de MDSF.
- Prediseño de Planes Regionales de Seguridad Pública: Durante el mes de julio de 2022 se realizaron los Concejos Regionales de Seguridad Pública para las 16 regiones del país. Para ello, se elaboró una metodología que pondera diversos aspectos como la gravedad de los delitos, su frecuencia, la tasa y la evolución (tendencia) a partir de datos delictuales regionales. Asimismo, realizó una consulta ciudadana para

- complementar la metodología basada en datos delictuales con la perspectiva de los encargados de seguridad municipal. Con ello, se elaboraron 16 diagnósticos regionales en que se identificaban y priorizaban problemas de seguridad en base a la mejor información disponible para presentarse a los consejos regionales.
- Evaluación de proyectos: Se realiza una evaluación del diseño de los proyectos que se financian a nivel comunal a partir de los programas territoriales de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Se han evaluado 136 proyectos durante 2022.
- Evaluación de Planes Comunales de Seguridad Pública: Se han evaluado un total de 105 planes comunales de seguridad pública.
- Modelo de patrullaje preventivo: La SPD se encuentra desarrollando un proyecto de ciencia de datos, el cual se centra en la creación de una plataforma web y aplicación móvil. Ambos productos permiten dotar de herramientas tecnológicas a los municipios, para realizar patrullaje preventivo en aquellas áreas identificadas como sectores que poseen una mayor concentración de delitos, logrando con ello optimizar aquellos patrullajes que estos realizan.
- Plataforma de Iniciativas efectivas: Este es un proyecto de mediano plazo (segundo semestre 2023) que busca democratizar la evidencia científica sobre iniciativas efectivas en la prevención del delito. Esto representa un salto sustancial desde el concepto de buenas prácticas, comúnmente utilizado en el sector de seguridad ciudadana, hacia iniciativas que han sido científicamente testadas y que han tenido resultados favorables.
- Mesa ministerial "Inteligencia artificial y políticas en seguridad y prevención del crimen": La subsecretaría ha estado gestionando desde octubre el desarrollo de una mesa de Inteligencia Artificial que ha sido promovida por la Ministra del Interior y Seguridad Pública y la Fundación Encuentros Futuros con el objetivo de identificar y proponer soluciones de Inteligencia Artificial en el proceso de implementación de políticas de seguridad y prevención del delito. Se han levantado 19 propuestas preliminares, cuya aptitud técnica y jurídica será evaluada en las próximas.
- "Informe Metodología de Identificación de Puntos Críticos" (agosto 2022). Busca documentar el proceso de generación y establecimiento de la metodología de identificación de puntos críticos o hotspots. Lo anterior ha sido desarrollada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en función de crear dos modelos predictivos de delitos para su uso en la plataforma web de patrullaje preventivo en municipios.
- Informe Calidad de las Denuncias del programa Denuncia Seguro (junio 2022). Este informe busca identificar los atributos relevantes que deben contener las denuncias recibidas por el programa Denuncia Seguro, con el objetivo de mejorar su utilidad en la persecución penal.
- Informe "Índice de vulnerabilidad sociodelictual" (octubre 2022). Documento que resume el proceso de elaboración del índice que será utilizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito para, entre otras funciones, la distribución presupuestaria comunal, en base a criterios delictuales y de vulnerabilidad social.
- Informe "Caracterización delictual en espacios públicos" (noviembre 2022). Describe la frecuencia de casos policiales de diferentes delitos ocurridos en el espacio público adyacentes a paraderos de la locomoción

pública de superficie (RED), áreas verdes, y a las instalaciones de superficie de las estaciones de la red de metro.

LOGROS DE LA AGENDA LEGISLATIVA SPD 2022

La agenda legislativa de la Subsecretaria de Prevención del Delito ha llevado a impulsar una serie de proyectos de ley, reglamentos y colaboraciones con otros Ministerios, de manera poner las prioridades para lograr más seguridad y mayor equidad. De la misma manera, desde distintas bancadas se han propuesto iniciativas que hemos apoyado, ya sea con urgencias legislativas o con la opinión técnica.

Esto ha implicado una estrecha relación con las presidencias de las comisiones de seguridad pública, en el caso del Senado, y de seguridad ciudadana, en el caso de la Cámara de Diputadas y Diputados.

En ese sentido, hay un alto porcentaje de asistencia a las sesiones de estas comisiones, estando telemática o presencialmente 29 veces en ambas ramas del Congreso, a lo que se suma participaciones puntuales en la comisión de cultura, familia, gobierno interior y transportes, bicamerales de seguridad, y en las subcomisiones de presupuesto.

A su vez, la colaboración entre Ejecutivo y Legislativo ha implicado el trabajo con las comisiones investigadoras, respondiendo proyectos de acuerdo y solicitudes de antecedentes e información, siendo un constante esfuerzo elevar los estándares para entregar un mejor servicio a la ciudadanía.

De todas formas, lo anterior no sólo ha implicado el despliegue legislativo, sino el dialogo transversal con los parlamentarios para resolver las demandas de sus territorios, por medio de audiencias a las que asisten con alcaldes y concejales.

Esto se ha traducido concretamente en 45 reuniones con diputados y senadores, así como 5 convocatorias con las bancadas o comités parlamentarios en Valparaíso.

1. Creación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública

Destacamos el Boletín N°14.614-07, que moderniza la institucionalidad para lograr una mayor efectividad policial. El debate en el Senado ha llevado a separar la seguridad pública de la gestión política del jefe de gabinete, distinguiendo el rol de un nuevo Ministro de Seguridad Pública de aquel Ministro del Interior.

Esto inició en el año 2006, cuando la ex Presidenta Bachelet presentó su proyecto de ley a raíz de las reformas constitucionales de 2005, motivada por el impulsó del entonces secretario general de OEA y ex ministro del Interior, José Miguel Insulza. Luego, formó parte de la agenda de seguridad pública del Presidente Piñera, en 2021, logrando un acuerdo transversal en lo político y en lo académico.

En el actual gobierno del Presidente Gabriel Boric se transformó en el primer hito legislativo de la reforma de las policías, ya que ellas dependerán del nuevo Ministerio y quedarán bajo la subordinación de esta autoridad civil a nivel nacional y regional.

Para eso se presentaron indicaciones sustitutivas en agosto de 2022, para darle un mayor control civil a las instituciones policiales, fortaleciendo las atribuciones del Ministerio en lo operativo, administrativo, financiero, planes, transparencia, probidad, formación de las policías, procedimientos disciplinarios, entre otros; y mejorando el diseño institucional del nuevo Ministerio, centrando las funciones en la seguridad pública, el orden público, la prevención del delito, la reinserción social, la atención a víctimas y la convivencia ciudadana.

Junto con eso, se renovó el Consejo Nacional y los Consejos Regionales de Seguridad Pública con nuevos integrantes, se fortaleció la política nacional de seguridad y se crea una nueva política nacional de víctimas. Finalmente, se incorporaron objetivos en temas como el combate del crimen organizado y las conductas terroristas, ejecutar las medidas de ciberseguridad, garantizar la protección de las personas y supervigilar los servicios de seguridad privada.

El trabajo en el Senado con la comisión de seguridad pública ha tenido variadas instancias de acuerdos legislativos, en que se ha acordado redacciones para avanzar recogiendo las visiones de los senadores. En ese sentido, el año legislativo cerró con 22 de 24 artículos permanentes y la totalidad de las disposiciones transitorias aprobadas.

Este proyecto se espera que pueda terminar de discutirse en el Congreso a fines de 2023, impulsado por el Compromiso Transversal por la Seguridad que ha liderado la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá.

2. Fortalecimiento de rol preventivo en seguridad de Municipalidades

En el año pasado se trabajó en preparar las indicaciones para retomar el Boletín N°12.228-06, presentado en el gobierno anterior, de manera de fortalecer el rol del municipio en la prevención del delito, mejorando la institucionalidad y la coordinación en el flujo de información.

Esto fue una demanda sentida por las diversas Asociaciones de Municipalidades, que fue parte del Compromiso Transversal por la Seguridad que ha liderado la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, y que se sitúa en la agenda por múltiples hechos que involucrar a los guardias municipales.

De esa manera, se puso el acento en la etapa prelegislativa, mediante reuniones con parlamentarios de la comisión de seguridad ciudadana de la Cámara y con la Asociación Chilena de Municipalidades, de manera de contar con transversalidad en la propuesta.

Así, se consolidaron dos grandes temas: una nueva institucionalidad comunal en materia de seguridad pública y la incorporación del enfoque de seguridad en los instrumentos de planificación territorial. Esto se refleja en temas concretos como un nuevo régimen especial funcionario para Inspectores/as de Seguridad Municipal; la creación de un Comité Operativo; el fortalecimiento Dirección de Seguridad y la creación de Registro de Seguridad Pública Comunal; la modernización del Consejo y Plan Comunal de Seguridad Pública; un mejor flujo de información: Municipios, policías y Ministerio Público: y la regulación Comités de Seguridad Vecinal.

Se estima que estas indicaciones ingresaran al Congreso durante los meses de marzo-abril, para retomar la discusión del proyecto.

3. Ley de Seguridad Privada

Durante 2022 se retomó el proyecto de seguridad privada, un sector que espera que se dicte una nueva regulación hace más de una década (Boletín N°6639-05).

La etapa prelegislativa ha tomado parte fundamental de la agenda de las mesas público-privada sobre seguridad privada, espectáculos masivos y centros comerciales que dirige la División de Coordinación Nacional, así como los diálogos con OS-10 de Carabineros de Chile.

En ese sentido, se espera avanzar en contar con una mayor co-produccion de seguridad y cooperación entre el mundo privado y las policías, estableciendo criterios para los distintos tipos de seguridad privada en Chile, dándole importancia a un nuevo órgano rector en la materia, actualizando los criterios para determinar entidades obligadas a contar con seguridad privada, con un fortalecimiento de la protección laboral y social de los trabajadores de la Industria.

Este proyecto se espera que pueda ingresar con sus indicaciones y urgencias en el primer semestre de 2023, promovido por el Compromiso Transversal por la Seguridad que ha liderado la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá.

4. Colaboraciones con otros ministerios y parlamentarios

Se trata de proyectos de ley que se han apoyado en las comisiones del Congreso, en conjunto con otros actores, tales como:

- Patente cero días, en conjunto con el Ministerio de Transportes (Boletín N°15.016-15).
- Medidas de seguridad en bancos, en conjunto con el senador José Miguel Insulza y Matías Walker (Boletín N°15.016-15).
- Incorporación de los Comités de Seguridad Ciudadana en el Consejo Comunal de Seguridad, en conjunto con la diputada Marta Gonzalez (Boletín N°14.803-06)
- Prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar esas conductas, impulsado por variados senadores y en conjunto con el Ministerio de Transportes (Boletín N°15.077-15)
- Incorporar requisitos para la autorización de eventos masivos y el establecimiento de un reglamento único de autorización de dichos eventos, en conjunto con la diputada Alejandra Placencia (Boletín N°15.419-24).
- Se despachó a ley el nuevo sistema unificado búsqueda de personas desaparecidas (Boletín N°12.392-25).
- Se despachó a ley el proyecto que aclaraba lo referente a la labor investigativa especializada de la PDI (Boletín N°15.317-07).
- Aprobación de ley de presupuesto 2023, bajo el liderato de la Dirección de Presupuesto.
- Asistencia a la sala para la votación de renovaciones de estados de excepción constitucionales, bajo el mandato del Ministerio del Interior.

5. Fiscalización

Durante el año 2022, la actividad fiscalizadora de la Cámara de Diputadas y Diputados implicó responder 113 solicitudes de información y antecedentes a diputados, así como compromisos de informes de la Ley de Presupuestos 2022 para las subcomisiones mixtas.

Junto con eso, se cumplieron con las citaciones a exponer ante la comisión investigadora especial N°5, sobre funciones de resguardo de la seguridad y orden público interno y persecución de la delincuencia.

A su vez, se concurrió a la presentación del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022 - 2026 ante la comisión bicameral de seguridad, remitiendo copia a cada uno de los parlamentarios de ambas ramas de ese documento, para recoger sus comentarios e incorporarlos a la versión definitiva.

Finalmente, se realizaron presentaciones por parte de los equipos técnicos ante comisión de familia, por la participación de niños, niñas y adolescentes en delitos, dando cuenta del rol del programa Lazos.

6. Reglamentos

En el año 2022 se prepararon tres reglamentos, derivados de los mandatos de leyes publicadas en el Diario Oficial: 1) Sobre características del cierre o de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad, dispuesto por la Ley N°21.411 (Decreto 196/2022); 2) Sobre el Sistema Táctico de Operación Policial, dispuesto por la Ley N°21.332 (ingresado a Contralorea General de la República para toma de razón); y Sobre el Sistema de Seguridad Municipal, dispuesto en la Ley de Presupuestos 2023 (actualmente para firma del Presidente de la República).

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

4. Desafíos.

CENTRO PARA LA PREVENCIÓN DE HOMICIDIOS Y DELITOS VIOLENTOS

Los principales proyectos 2023 son:

- Estudio sobre armas vinculadas a homicidios y delitos violentos: La identificación específica del tipo de armas involucradas en homicidios permitirá formular políticas públicas más focalizadas y eficaces vinculadas al mercado ilegal de armas.
- Intervención y formación de actores locales para la prevención de la violencia en tomas: Diseñar una línea de trabajo estratégica para la prevención de delitos violentos y homicidios enfocada en tomas irregulares de terreno para otorgar asistencia técnica en este ámbito a gobiernos locales y actores comunitarios del territorio.
- Diagnóstico de homicidios en chile: una visión integrada e interinstitucional 2018-2022: El diagnóstico se realiza en conjunto con Ministerio Público, Carabineros y PDI y permitirá contar con antecedentes específicos sobre factores de riesgo, caracterización, contexto y móviles de homicidios, a diferentes niveles territoriales, que permitan una formulación más atingente de políticas públicas preventivas.

PROGRAMA LAZOS

Para el periodo 2023, gracias a un aumento presupuestario de más de 2 mil millones, se continuará aumentando la cobertura territorial del Programa, buscando llegar a, al menos, 57 comunas del país. Adicionalmente, con el objetivo de robustecer la intervención y asegurar el logro del propósito del Programa, se pretende diversificar los componentes presentes en cada territorio, aumentando en al menos 10 el número de comunas que cuenten con los dos componentes estructurantes (Detección Temprana + Terapia Multisistémica), incrementando así la capacidad de atención de NNA con mayores necesidades de intervención; además de aumentar en otras 10 comunas aquellas que cuenten con los componentes de prevención temprana.

Asimismo, y en base a los resultados de estudios, evaluaciones, indicadores y registros disponibles, se plantea como desafío ajustar y fortalecer el diseño del Programa, a objeto de mejorar sus procesos diagnósticos y la complementariedad entre sus componentes, así como también promover una mayor y más eficiente articulación con el resto de la oferta pública dirigida a población infanto-adolescente.

PROGRAMA SOMOS BARRIO COMERCIAL

Para el año 2023 el programa Somos Barrio Comercial fortalecerá la asistencia técnica entregada a los municipios en el desarrollo instancias de coordinación público-privadas; coordinación de acciones de control y fiscalización por parte de policías, seguridad municipal y otros servicios públicos pertinentes para abordar las principales incivilidades y delitos que los afectan los sectores; y apoyar financieramente la implementación de proyectos de prevención situacional, en el marco del trabajo colaborativo con la comunidad del barrio y las instituciones.

Para el año 2023 se aumentará la cobertura en 2 nuevos barrios comerciales.

RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Nacional de Seguridad Pública 2022- 2026 releva el rol de los municipios en la prevención del delito a nivel local, así como la disparidad de condiciones en que están para cumplir esta tarea. Se pone fin a la concursabilidad de recursos para seguridad para nivelar su condición de base, y avanzar a un Mínimo Común Preventivo.

El Mínimo Común Preventivo se refiere a las capacidades mínimas de un municipio para un eficaz trabajo en seguridad en toda comuna; una capacidad base común de gestión, capacidad técnica, infraestructura y equipamiento. Este mínimo tiene como punto de partida lo indicado en la LOC de Municipalidades (Ley 18.695), y su actualización sobre consejos y plan comunales de seguridad pública.

En este contexto, se reformula la Red Nacional de Seguridad Pública y se crea el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Municipal, que reconoce su importancia en la gobernanza de la seguridad pública, fortalece sus capacidades para la prevención del delito y las violencias y le otorga a la municipalidad el liderazgo en la política preventiva a nivel comunal. Considera el enfoque de equidad territorial y reconoce que los municipios tienen necesidades diferenciadas acordes a sus características técnicas, económicas y delictuales.

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal operará bajo tres líneas de acción, y con un presupuesto de \$11.837 millones para 2023:

- Asistencia técnica a los 345 municipios del país para actualizar diagnósticos y ejecutar planes comunales de seguridad pública.
- Financiamiento de proyectos de prevención del delito mediante un mecanismo de asistencia financiera para aproximadamente 230 proyectos municipales por año.
- Incubadora de Proyectos Innovación con equidad: Apoyo a iniciativas innovadoras que aborden la nueva criminalidad. Identificará buenas prácticas para ejecutar en el espacio local y que podrían ser potenciadas y escaladas a otras comunas.

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Para el próximo año se implementará el rediseño de la colaboración públicoprivada: El trabajo realizado durante 2022 en las fuerzas de tarea permitió recoger aprendizajes y ajustar las acciones proyectadas para el año 2023.

Algunas de las medidas concretas representaron un avance y permitieron consensuar planes de trabajo, estableciendo mínimos preventivos para las industrias y gremios. En otros casos, las soluciones demandaron un esfuerzo y tiempo adicional. De todas formas, las diferentes instancias favorecieron la construcción de confianzas y redes colaborativas para seguir avanzando y articulando esfuerzos en materia de seguridad.

Tomando en cuenta los aprendizajes del año 2022, se diseñó una estructura para el trabajo público-privado, que consiste en 2 grandes niveles de coordinación:

I. Fuerzas de tarea nacionales para abordar delitos específicos

- 1. Robo de vehículos
- 2. Robo de celulares
- 3. Robo en bancos
- 4. Robo violento en centros comerciales
- 5. Seguridad privada

I. Fuerzas de tarea regionales

- 1. Centros de distribución
- 2. Supermercados
- 3. Terminales de buses
- 4. Ferias libres

CALLE SEGURA E INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Los principales desafíos para el 2023 son:

Sistema de Teleprotección (1.000 puntos de Cámaras).

- Finalizar las comunas que aún están pendientes.
- Dar continuidad operativa y permanente acompañamiento a las respectivas Municipalidades para el correcto y buen funcionamiento del sistema.
- Evaluar mejoras y/o ampliación del sistema, de acuerdo con puntos y/o zonas con falta de penetración de esta tecnología.

Auto Seguro

- Dar continuidad operativa al sistema de pórticos de lectura de patentes y evaluar vinculaciones técnicas para utilizar los datos proporcionados por los pórticos en un sistema de Alertas para las policías (Alertas por Encargo por Robo Unificado).
- Lograr el término del desarrollo del sistema unificado de Encargo por Robo de Vehículos, que permitirá que las policías y otros entes dispongan de un solo sistema de gestión y almacenamiento.

• En una segunda etapa de este proyecto, desarrollar en conjunto con las policías, un sistema de alertas que permita vincular información desde entidades privadas; con el objetivo de obtener información para la detección de vehículos con encargo por robo (Pórticos de Peaje de Autopistas, Estacionamientos, Pórticos de Lectura de Patentes).

Drones

- Dar continuidad operativa al proyecto.
- Generar análisis ampliado respecto al uso de esta tecnología, hacia qué y quienes aporta el uso y sus objetivos.
- Evaluar mejora en la tecnología (cámaras térmicas) para ampliar el uso con otros objetivos (apoyo en Incendios, Búsqueda de Personas, monitoreo nocturno en zonas sin iluminación, entre otros).

Innovación y tecnología

- Dar continuidad y seguimiento a los proyectos en curso.
- Evaluar nuevas iniciativas tecnológicas que permitan fortalecer y apoyar a Municipalidades y las Policías.

PROGRAMA APOYO A VÍCTIMAS

Los desafíos para el Programa de Apoyo a Víctimas para el año 2023 se concentran en 6 ejes principales:

- 1) Mejorar gestión interna: Como medidas para mejorar la gestión del PAV se encuentran el revisar y formalizar los procesos internos e ir avanzando hacia la creación de un nuevo sistema de registro unificado..
- 2) Diseñar estrategia comunicacional: También se presenta como desafío el poder diseñar y ejecutar una estrategia comunicacional que permita reposicionar al Programa en el territorio.
- 3) Fortalecer intervención jurídica: Otro ámbito relevante a abordar durante el 2023 es la intervención jurídica. Para esto, se actualizarán lineamientos técnicos y se diseñara un sistema de control y seguimiento de las causas, cuyo objetivo es poder establecer y mejorar los estándares de la calidad en este tipo de intervención.
- 4) Vinculación institucional: Como parte de la Subsecretaría, el Programa buscará integrarse de mejor forma dentro de la dinámica institucional, potenciando la imagen de las coordinaciones de CAVD como representantes de la SPD en el territorio.
- 5) Alianza estratégica con municipios: Se creará un modelo de integración con los municipios para reforzar este vínculo, a través de capacitaciones y certificaciones para la atención a víctimas en los equipos comunales.

6) Servicio de Apoyo a Víctimas: Se trabajará en el proyecto del nuevo Servicio de Apoyo a Víctimas, en el marco del acuerdo transversal por la Seguridad Pública y la creación del Ministerio de Seguridad Pública.

PROGRAMA DENUNCIA SEGURO

Para el 2023 el programa espera continuar el desarrollo de acciones que fomenten la denuncia de delitos. Es así que se trabaja en un reporte, elaborado en base a información de diversas fuentes que atiende a número de delitos, población y actividades previas de difusión, para priorizar aquellas unidades territoriales (comunas, a nivel nacional) que requieran de una difusión más intensa del Programa y su funcionamiento.

También se trabajará en el diseño de una campaña masiva de difusión, mediante el uso intensivo de todas las redes de la Subsecretaría de Prevención del Delito. El diseño apunta a promover el uso del Programa en segmentos específicos de la población (comunidad, barrios, comercio, terminales de buses, etc.) y focalizar esfuerzos en el combate de focos criminales prioritarios, como organizaciones, criminales, tráfico y microtráfico de drogas, robos de vehículos, entre otros. La campaña también contempla construir alianzas de difusión con otros actores de la sociedad civil y del Estado, especialmente con aquellos que tienen la capacidad de llegar masivamente a la población, como el Metro de Santiago, terminales de buses y otros similares.

Por último, se incorporará la variable género en la atención de usuarios que se comunican con el Programa, a fin de dar un trato respetuoso y registrar información útil al tratamiento diferenciado de usuarios y sus reportes. Se trata de elaborar un protocolo de atención que incorpore lenguaje neutro e introducir en el sistema informático de gestión de la información un campo para registrar la variable género.

SISTEMA TÁCTICO OPERATIVO POLICIAL (STOP)

Los principales desafíos para el año 2023 son:

- Generar un plan de implementación aparejado al reglamento de la Ley N°21.332.
- Generación de informes analíticos: Una vez que el reglamento de la Ley 21.332 entre en vigencia y se actualice el catálogo de delitos en la plataforma de información estadística STOP, se generarán trimestralmente productos analíticos basados en la información emanada de las sesiones STOP.

SELLO DE SEGURIDAD

La iniciativa "Comunidad más Segura" se concibe para darle continuidad al ex Sello de Seguridad, manteniendo el propósito de entregar competencias técnicas a contrapartes formuladoras de proyectos de seguridad pública en el área de la prevención situacional; precisando para ello, de la aplicación y desarrollo de teorías, metodología, herramientas y experiencias prácticas de diseño urbano seguro; del mismo modo, facilitar la enseñanza y la difusión de la información sobre temas críticos relacionados con la seguridad urbana, estimulando la discusión sobre estos basado en el intercambio de experiencias, orientadas a mitigar los factores de riesgos y potenciar los factores protectores en el entorno físico creado, que sean efectivas para la disminución del delito y las violencias presentes en los territorios.

Para el 2023 se encuentran los siguientes programas comprometidos, con cargo presupuestario a Academia SUBDERE:

Nombre	Presupues to	Benefici arios	Público Objetivo	Estado	Convocator ia	Impartició n
Diplomado en Seguridad Ciudadana	\$25.000.000	150	Funcionarios y Funcionarias de Gobiernos Regionales y Municipios	(Universida d de Chile)	Abril	Mayo
Diplomado en Prevención Situacional y Social del Delito	\$25.000.000	150	Funcionarios y Funcionarias de Gobiernos Regionales y Municipios	(Universida d de Chile)	Abril	Mayo
Curso Patrullero Municipal	\$20.000.000	400	Funcionarias	Jurídica	Junio	Julio
	\$70.000.00 0	700				

En el marco del cumplimiento de la ley 20.502, que crea los Consejos Regionales de Seguridad Pública, se ha decidido integrar los lineamientos de trabajo comprometidos en el Eje N°2 de Prevención del Delito, consignados en el Plan Regional de Seguridad Pública, en el cual el punto 14 señala "Impulsar la iniciativa comunidad + segura", mandato que ha sido considerado como directriz en el Plan Regional de seguridad Pública del año 2023. Esta decisión conlleva la obligatoriedad de levantar las necesidades locales en materia de prevención

situacional y comunitaria para la prevención del delito, y desarrollar acciones de capacitación permanentes en el marco de una planificación de trabajo anual.

ENCUESTA NACIONAL URBANA DE SEGURIDAD CIUDADANA (ENUSC)

Para consolidar el proceso general de actualización de la encuesta, durante el año 2023 se contempla la aplicación de tres procesos paralelos, los cuales se planificaron entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el INE como organismo técnico:

- ENUSC Piloto 2022: El procesamiento y resultados del piloto se tendrán durante 2023. Como producto final se espera contar con un cuestionario que permita aplicar el año en versión 2023.
- ENUSC 2022 Microdatos-INE, (con representatividad país y regiones). Implementada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Replicará diseño muestral y alcances de ENUSC 2021, con cerca de 24.000 casos. Se estima levantamiento de la encuesta abril-junio 2023 y los resultados procesados por el INE para octubre de 2023.
- ENUSC 2023 comunal: La encuesta implementará actualizaciones de cuestionario y marco muestral pendiente. Permitirá tener representatividad comunal de 136 comunas principales (55.000 casos), se podrán reproducir indicadores tradicionales además de proponer otros pertinentes de fenómenos emergentes. Actualmente se prepara los aspectos técnicos, cuestionario (con resultados de piloto). El levantamiento será entre julio-diciembre 2023 y resultados estarán disponibles en junio 2024.

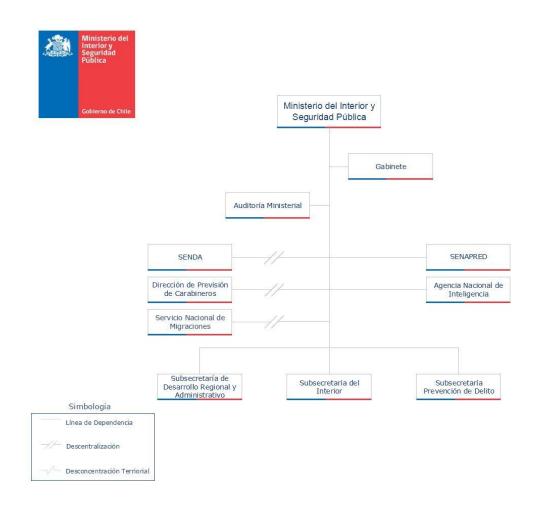
CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DELICTUAL (CEAD)

Entre los principales proyectos de desarrollo para el año 2023 se encuentran:

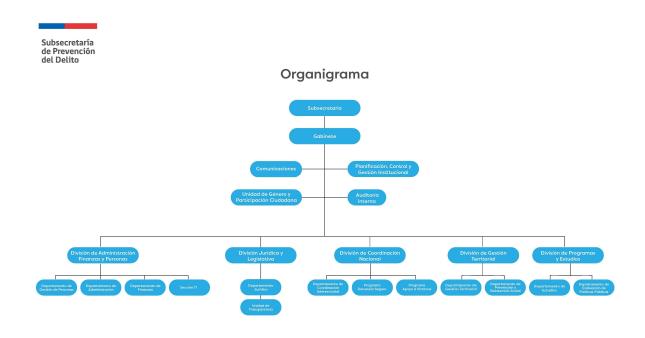
- Iniciar levantamiento de ENUSC perfeccionada 2023: Permitirá contar con información sobre victimización por otros problemas de seguridad relevantes y entregará resultados representativos a nivel de comuna, permitiendo comparar la prevalencia de más tipos de delitos en diversas comunas.
- Entrega de Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización en población NNA: Programada para julio 2023. Esta información es orientadora para las políticas públicas de prevención.
- V Encuesta Nacional de Violencias Contra la Mujer (ex ENVIF). En 2023, se ha planteado el desafío de realizar el levantamiento de la "V Encuesta Nacional de Violencias Contra la Mujer, en el Ámbito Intrafamiliar y Otros Espacios" (ex ENVIF), antecedida por sus versiones 2008, 2012, 2016, 2020. Para esta versión, se busca aumentar el nivel de representatividad, al menos, a nivel de comunas capitales regionales, lo que se suma a las tradicionales representaciones País y Región. Otro desafío está representado en la medición de violencia contra la mujer en ámbito rural, específicamente en las 32 comunas que forman parte del

- "Plan Buen Vivir", de las regiones Bio-Bio, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- Aplicar el "Nuevo Índice Socio Delictual" para la distribución de recursos a comunas: Potenciar la equidad territorial materia de seguridad pública.
- Implementar el estudio de distribución de recursos policiales, con participación activa de Carabineros de Chile: Contar con un producto de información válido que permita una distribución eficaz y territorialmente equitativa de los recursos de prevención en beneficio de la ciudadanía.
- Puesta en operación de 80 licencias adicionales para acceso a los sistemas en línea: Todas las comunas con más de 20 mil habitantes contarán con acceso a los sistemas en 2023.
- Iniciar la interconexión del BUD Analítico y Operativo: Permitirá disponer de los primeros informes de datos estadísticos oficiales sobre delitos e imputados que comparten las instituciones del Sistema de Justicia Criminal, permitiendo la interoperatividad de las instituciones del sistema de prevención y justicia.
- Capacitación y Apoyo Técnico para la producción y análisis de información delictual a Consejos Regionales y Comunales de Seguridad: En 2023, se potenciarán las capacidades de análisis delictual a nivel regional, provincial y comunal a través de capacitaciones y asesorías en línea, generando productos con estándares de análisis mínimos y adaptados a las particularidades de cada territorio.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Prevención del Delito	Eduardo Vergara Bolbarán
Jefe de División de Gestión Territorial	Claudio Rodríguez Díaz
Jefe de División de Coordinación Nacional	César Valenzuela Maass
Jefa de División de Programas y Estudios	Camila Alvear Vargas
Jefa de División de Administración, Finanzas y Personas	Verónica Olmedo Tobar
Jefa de División Jurídica y Legislativa	Daniela Cañas Castro

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	60
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	68

. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022		
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	70	
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	71	

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muj	eres	Hom	Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	308	98.1%	173	96.6%	481
Planta	6	1.9%	6	3.4%	12
Total	314	100.0%	179	100.0%	493

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Muj	eres	Hom	Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	4	1.3%	6	3.4%	10
Directivos	6	1.9%	6	3.4%	12
Profesionales	233	74.2%	135	75.4%	368
Administrativos	71	22.6%	32	17.9%	103
Total	314	100.0%	179	100.0%	493

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	1	0.3%	3	1.7%	4
ENTRE 25 y 34 AÑOS	44	14.0%	40	22.3%	84
ENTRE 35 y 44 AÑOS	148	47.1%	84	46.9%	232
ENTRE 45 y 54 AÑOS	90	28.7%	34	19.0%	124
ENTRE 55 y 59 AÑOS	13	4.1%	10	5.6%	23
ENTRE 60 y 64 AÑOS	10	3.2%	7	3.9%	17
65 Y MÁS AÑOS	8	2.5%	1	0.6%	9
Total	314	100.0%	179	100.0%	493

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujo	eres	Hom	Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	65	100.0%	51	96.2%	116
Reemplazo	0	0%	2	3.8%	2
Total	65	100.0%	53	100.0%	118

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	0	0%	1	1.9%	1
Auxiliares	1	1.5%	1	1.9%	2
Profesionales	47	72.3%	39	73.6%	86
Administrativos	17	26.2%	12	22.6%	29
Total	65	100.0%	53	100.0%	118

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Muj	eres	Hom	bres	Total Dotación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
1 años o menos	32	49.2%	27	52.9%	59
Más de un año y hasta 2 años	16	24.6%	9	17.6%	25
Más de 2 y hasta 3 años	1	1.5%	2	3.9%	3
Más de 3 años	16	24.6%	13	25.5%	29
Total	65	100.0%	51	100.0%	116

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	3
(b) Total de ingresos a la contrata año t	110	78	65
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	0,0%	4,6%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	3
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	None%	66,7%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	28	38	38
(b) Total dotación efectiva año t	400	446	446
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	7,0%	8,5%	16,0%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	1	1
Otros retiros voluntarios año t	27	37	54
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	24

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	28%	38%	79%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	84	31	106
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	28	38	79
Porcentaje de recuperación (a/b)	300,0%	81,6%	134,2%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	12	7	12
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	13	2	48
(b) Total Contratos efectivos año t	388	439	481
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	3,4%	0,5%	10,0%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	248	309	317
(b) Total Dotación Efectiva año t	400	446	493
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	62,0%	69,3%	64,3%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) $\sum (N^{\circ} \text{ horas contratadas en act. de capacitación año } t * N^{\circ} \text{ participantes capacitados en act. de capacitación año } t)$	1.731.506	612129	8255
(b) Total de participantes capacitados año t	248	579	317
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	6981,9	1057,2	26,0

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	39	39	37
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	2,6%	2,6%	2,7%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	400	446	493
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

5 Días no Trabajados

$\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	315	336.83	775.83
(b) Total Dotación Efectiva año t	400	446	493
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	8,0		

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	213	361.17	267.25
(b) Total Dotación Efectiva año t	400	446	493
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,5		

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	13	89.83	21.5
(b) Total Dotación Efectiva año t	400	446	493
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,0		

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	592.16	190.66	515.33
(b) Total Dotación Efectiva año t	400	446	493
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)			

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	269	269	363
Lista 2	1	1	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	270%	270%	364%
(b) Total Dotación Efectiva año t	400	446	493
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	67.5%	60.5%	73.8%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Si	Si	Si

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Si	Si	Si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	94	47	53
(b) Total de ingresos a la contrata año t	110	78	65
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	85,5%	60,3%	81,5%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	94	47	53
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	210	178	99
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	44,8%	26,4%	53,5%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	178	51	74
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	210	178	99
Porcentaje (a/b)	84,8%	28,7%	74,7%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Apoyar las iniciativas y proyectos vinculados a la prevención del delito a nivel municipal. Mediante fondos y capacitaciones.	Terminado
Crear el Observatorio Intermunicipal para la Prevención del Delito y crear cursos de capacitación nacional de seguridad pública, orienta a muncipios, GORE, y Consejos Comunales de Seguridad. Crear además un Sello de Seguridad para quienes cumplan programa	Terminado
La Subsecretaría de Prevención del Delito, en el curso del presente año, realizará un diagnóstico comunal a nivel nacional en materia de seguridad, que permita una distribución de fondos eficiente, transparente y con criterios objetivos	Terminado
Nueva Ley N° 21.332 que implementa un Sistema de Operación Táctico Policial (STOP)	Terminado
Se creará un sistema integrado entre Carabineros, la Policía de Investigaciones, las Fiscalías Regionales y el Centro Estratégico de Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	Terminado
Se promoverán mejoras en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), principalmente respecto de la satisfacción ciudadana con todos los actores involucrados en el sistema de seguridad pública y particularmente respecto del accionar de las	Terminado
Inicio de operación STOP en todo el país, con el desarrollo de sesiones STOP en todas las prefecturas a nivel nacional.	Terminado
Crear la Academia Nacional de Capacitación Municipal de Seguridad Pública.	Terminado
Implementar Intervención de Barrios Prioritarios (Ex Barrios de Alta Complejidad).	Terminado
Implementar un Plan Nacional de Seguridad Pública 2018-2022.	Terminado
Proyecto de Ley que Crea el Ministerio de Seguridad (Boletín N°14614-07)	En Tramitación
Ampliación de oferta programática de prevención temprana de la delincuencia juvenil como involucramiento temprano en delitos	En implementación
Eliminación de la concursabilidad de aquellos fondos destinados al financiamiento de la seguridad ciudadana local y trabajo con los municipios para la generación de estructuras de financiamiento rigurosas y basadas en necesidad.	En implementación
Incorporar criterios de seguridad en los planes, la política e infraestructura urbana para la prevención situacional del delito y la violencia contra de las mujeres y/o motivadas por cuestiones de género.	En diseño
Ley que crea el Servicio Integral de Apoyo a Víctimas de Delitos.	En Tramitación
Modificaciones a la Ley 20.965 para ampliar las facultades de las alcaldías para la gestión de la seguridad ciudadana.	En Tramitación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11



Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
	Durante el año 2022, se elabora y ejecuta el Plan de Difusión de Temáticas de Género y/o Violencia, cuyo objetivo se dirigió a generar acciones de comunicación y sensibilización respecto a la temática de género y/o prevención de la violencia al interior y/o exterior de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para aportar en la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional. Se logra dar cumplimiento a las 8 actividades comprometidas en el plan dirigidas principalmente a: Entrega de información y materiales de género y/o prevención de la violencia; Realización de charlas o talleres; Ejecución de actividades de conmemoración de días significativos; Rediseño de banner de página web institucional de "Género y Participación Ciudadana", entre otras. La ejecución de dicho plan ha permitido el desarrollo de iniciativas que fomentan la reflexión y formación en temas con perspectiva de género y prevención de las violencias. Asimismo, ha permitido que se de a conocer la labor de la nueva Unidad de Género y Participación Ciudadana de la SPD y fortalecer canales comunicacionales.
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	En el mes de agosto del 2022, se elabora el Informe de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), con desagregación por sexo y un análisis de género. La ENUSC, nos entrega año a año información sobre el porcentaje de hogares que han sufrido un delito de mayor connotación social y la percepción de las personas sobre la delincuencia en el país. Por tanto, realizar la desagregación por sexo y análisis de género, permite ver como se dan dichas variables entre hombres y mujeres, a fin de contar con información valiosa para la comprensión de este fenómeno. Esta medida, contribuye a la disminución de barreras relacionadas con el análisis de información delictual diferenciada, favoreciendo una mejor y mayor comprensión del fenómeno delictual y de violencia desagregado por sexo y con una perspectiva de análisis según los géneros, ya que, si bien la comisión de delitos y la falta de seguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, es necesario dar cuenta que estas experiencias de inseguridad y violencia las vivencian de una manera distinta hombres y mujeres, diferencia que se produce y reproduce principalmente por la construcción social de los roles de género y de la relegación tradicional de las mujeres al ámbito privado.

Iniciativas

Iniciativa Resultado

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html